

Consultado en:

[https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file\\_attachments/Acaparamiento%20de%20tierras%20en%20la%20Amazoni%CC%81a%20peruana.%20El%20caso%20de%20Tamshiyacu\\_0.pdf](https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/Acaparamiento%20de%20tierras%20en%20la%20Amazoni%CC%81a%20peruana.%20El%20caso%20de%20Tamshiyacu_0.pdf)

Fecha de consulta: 30/10/2018

Juan Luis Dammert Bello

# ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN LA AMAZONÍA PERUANA

EL CASO DE TAMSHIYACU

Juan Luis Dammert Bello

# ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN LA AMAZONÍA PERUANA

EL CASO DE TAMSHIYACU

Wildlife Conservation Society

© Wildlife Conservation Society (WCS)

Autor  
JUAN LUIS DAMMERT BELLO

Fotografía  
DIEGO PÉREZ

Diseño y diagramación  
JOAQUÍN SANCHO

Cartografía  
ARMANDO MERCADO  
TANIA GALVÁN

Wildlife Conservation Society (WCS)  
Av. Roosevelt 6360  
Miraflores, Lima - Perú  
wcsperu@wcs.org  
www.wcsperu.org  
www.aguasamazonicas.org

Primea edición / 500 ejemplares  
Impreso en el Perú / Junio 2017

Impreso en:  
NEGRAPATA SAC.  
Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael - Lima 01

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional  
del Perú N° 2017-07158

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Gordon y Betty Moore y Oxfam.

Está permitida la reproducción de este documento, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros, con la simple indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio, siempre y cuando sea para distribución gratuita y sin fines comerciales.

WCS utiliza los datos más actualizados, completos y disponibles. Por lo tanto no garantiza que los datos geográficos usados y generados en este documento para los mapas estén libres de errores. Las indicaciones geográficas en los mapas no implican la expresión de ninguna opinión por parte de WCS sobre la condición jurídica de los territorios o áreas, con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites.

Cita sugerida:  
Juan Luis Dammert B. 2017.  
Acaparamiento de Tierras en la Amazonía:  
el caso de Tamshiyacu. WCS, Lima.

# ÍNDICE

09

## INTRODUCCIÓN

Agradecimientos. 16

19

## EL DEBATE GLOBAL SOBRE ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

Entre el despojo y la asimilación: resistencias locales. 23

El rol del Estado. 25

29

## EL CASO TAMSHIYACU

Los predios de la Asociación Los Bufaleros. 34

Nuevas campañas de titulación gratuita. 39

El Programa Alianza Producción Estratégica Cacao (PAPEC). 45

Experiencia positiva sobre el PAPEC. 50

Experiencia negativa sobre el PAPEC. 51

Conflictos locales por la tierra. 53

Caso Ruperto Vásquez. 59

Respuestas de la sociedad civil local. 61

El rol del Gobierno Regional y el municipio distrital de Fernando Lores. 69

73

## IMPLICANCIAS PARA LA GOBERNANZA DE LA TIERRA Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES

La disputa legal alrededor de la deforestación. 74

Titulación de predios y acaparamiento. 81

Gobernando el acaparamiento. 83

89

## CONCLUSIONES

Bibliografía. 94

# ACRÓNIMOS

<b>ACELPA</b>	Asociación Civil el Puente de la Amistad
<b>ACP</b>	Área de Conservación Privada
<b>AIM</b>	Alternative Investment Market / Bolsa Alternativa de Londres
<b>ALA</b>	Autoridad Local del Agua
<b>ARA</b>	Autoridad Regional Ambiental
<b>ARFFS</b>	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>DGAAA</b>	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
<b>DISAFILPA</b>	Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria
<b>DRA</b>	Dirección Regional Agraria
<b>DRAL</b>	Dirección Regional Agraria de Loreto
<b>EIA</b>	Environmental Investigation Agency
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
<b>GOREL</b>	Gobierno Regional de Loreto
<b>GORES</b>	Gobiernos Regionales
<b>IAF</b>	Inter-American Foundation
<b>MAAP</b>	Monitoring of the Andean Amazon Project
<b>MINAGRI</b>	Ministerio de Agricultura y Riego
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>NSF</b>	National Science Foundation
<b>OEFA</b>	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PAMA</b>	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
<b>PAPEC</b>	Programa Alianza Producción Estratégica Cacao
<b>PETT</b>	Programa Especial de Titulación de Tierras
<b>PPK</b>	Peruanos Por el Kambio
<b>ROF</b>	Reglamento de Organización y Funciones
<b>SERFOR</b>	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SIG</b>	Sistemas de Información Geográfica
<b>SINAFOR</b>	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
<b>SPDA</b>	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
<b>SPDE</b>	Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
<b>TDR</b>	Términos de Referencia
<b>TUPA</b>	Texto Único de Procedimientos Administrativos
<b>UNCTAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
<b>WCS</b>	Wildlife Conservation Society

# INTRODUCCIÓN

**BIENVENIDOS**  
**CACAO DEL PERU NORTE SAC**  
*Pasión por el Cacao* ©  
**TAMSHIYACU - PERU**  
Latitud: 3° 24' S. Longitud: 73° 34' W. Altitud: 111m. Anms.



**En el año 2012 llegó a Tamshiyacu (distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas, Loreto) la empresa United Cacao –a través de sucursales locales, principalmente Cacao del Perú Norte S.A.C– para instalar un proyecto agroindustrial de gran escala. A la fecha, la empresa ha adquirido alrededor de 3,985 hectáreas<sup>1</sup> y deforestado alrededor de 2,380<sup>2</sup> para instalar una plantación de cacao.**

La empresa afirma que espera tener sembradas 3,250 hectáreas en predios de su propiedad para el año 2017 y 3,250 adicionales en tierras de campesinos afiliados a su Programa Asociación Productiva Estratégica de Cacao (PAPEC), con lo que proyecta completar 6,500 hectáreas al 2021<sup>3</sup>. En abril de 2016, Cacao del Perú Norte empezó el trámite con el Gobierno Regional de Loreto para acceder a 2,135 hectáreas adicionales, a través de una adjudicación directa de tierras de libre disponibilidad, a título oneroso y en un área contigua a la plantación actualmente existente. A esto hay que agregar además que años atrás este grupo económico presentó solicitudes por más de 45 mil hectáreas aledañas a su plantación para el desarrollo de proyectos de palma aceitera, las cuales a la fecha no se han materializado.

Adicionalmente, la empresa ha comprado directamente tierras a agricultores, tanto en la zona como en otras áreas de la Amazonía.

Más allá de los problemas asociados con la deforestación de bosques a gran escala –que ha sido ampliamente documentada– Tamshiyacu es escenario del despliegue de una amplia estrategia de acaparamiento de tierras por parte de United Cacao. Esto no solo ha ocasionado conflictos sino también una reconfiguración del espacio local al cambiar las dinámicas de acceso y control de recursos naturales (tierra, madera, caza, otros productos del bosque), las dinámicas sociales y económicas (asociadas con la llegada de una empresa trasnacional a un pueblo pequeño) y las formas de involucramiento del Estado en la zona, por ejemplo a través de procesos de

titulación de predios, denuncias a agricultores, cambios en las actividades del municipio y sanciones (a la fecha incumplidas) frente a la destrucción ambiental ocasionada por la empresa. A esto hay que agregar también que la empresa ha desarrollado en Tamshiyacu un programa de financiamiento para la siembra de cacao (el PAPEC), en el cual se han involucrado al menos 150 campesinos de la zona, en condiciones que a la fecha no se conocen con certeza.

En momentos en que la versión final de este documento iba a pasar a diagramación, llegó la noticia de que United Cacao estaba atravesando serios problemas financieros. Luego de anuncios de la compañía en este sentido y un desplome de sus acciones en la Bolsa AIM de Londres, en los primeros días de 2017 llegó la noticia de que el principal emprendedor y la cara visible de United Cacao (además de Director Ejecutivo) Dennis Melka, era separado de sus cargos en la empresa por el directorio de la misma<sup>4</sup>. Luego de un periodo de suspensión, la participación de United Cacao fue cancelada de la Bolsa AIM de Londres a inicios de febrero de 2017<sup>5</sup> y como consecuencia, sus acciones fueron también retiradas de la Bolsa de Valores de Lima el 6 de febrero de 2017<sup>6</sup>. Si bien estos hechos no son analizados en el marco de esta publicación, es indudable que le dan una nueva dimensión a la información que aquí se presenta. En el análisis conceptual sobre el acaparamiento de tierras se explica el creciente rol de los mercados financieros y las tendencias especulativas de los negocios basados en grandes compras de

tierras. Es posible que el negocio principal de los directivos de United Cacao haya sido el apalancamiento financiero y el cálculo especulativo antes que la comercialización de cacao.

Por otra parte, las dinámicas territoriales aquí descritas entran ahora a una nueva etapa, luego de que casi la mitad de los trabajadores fueron despedidos a raíz de estos serios problemas financieros y a la empresa le cueste conseguir el capital de trabajo necesario para continuar las operaciones en campo, además del hecho de que no se conocen noticias sobre ventas importantes de cacao por parte de la compañía. Más aún, la separación de Melka, aparentemente por supuestos malos manejos administrativos<sup>7</sup>, genera un clima de incertidumbre generalizado para la imagen de la compañía dentro y fuera del país.

**El caso de Tamshiyacu es emblemático de un tipo de actividad poco estudiada pero creciente en la Amazonía peruana: la instalación de plantaciones agroindustriales de gran escala.**

El desarrollo de estas plantaciones ha generado conflictos ambientales que han incluido denuncias penales, destapes periodísticos, comunicados oficiales y órdenes de paralización por parte del Ministerio de Agricultura. Algunos de estos casos han sido ampliamente documentados, sobre todo a

1. Información a junio de 2016, de acuerdo con su reporte de medio año presentado el 30 de septiembre de 2016 a la Bolsa de Valores Alternativa de Londres (AIM).

2. Información a marzo de 2016, de acuerdo con el reporte MAAP # 27, disponible aquí: <http://maaproject.org/2016/united-cacao/>

3. Información obtenida de la página web de la empresa, <http://www.unitedcacao.com/index.php/en/> consultada el 2 de noviembre de 2016.

4. Ver: <http://www.londonstockexchange.com/exchange/news/alliance-news/detail/1483690471267550300.html>

5. Ver: <http://www.londonstockexchange.com/exchange/news/alliance-news/detail/1486373766293271200.html>

6. Ver: <http://gestion.pe/empresas/bolsa-valores-lima-retiro-acciones-united-cacao-2181613>

7. Ver: <http://www.bvl.com.pe/hhii/OE6306/20170125175201/RNS321053V.PDF>

través de imágenes satelitales y de seguimiento a los procesos legales en curso (ver entre otros Salazar 2016, SPDE 2013 y el portal del proyecto MAAP) y análisis académicos y reportes de sociedad civil (ver entre otros Environmental Investigation Agency (EIA) 2015, Dammert 2015, Dammert et al. 2012). Sin embargo, la información disponible para Tamshiyacu no incluye análisis sobre los efectos de la plantación en la dinámica local, sobre todo en las formas en que algunos ciudadanos han sido impactados por la empresa –para bien o para mal. Más aún, no hay en la literatura un análisis conceptual de lo que muestra el caso en términos de gobernanza de la tierra en la Amazonía peruana: cuáles son las modalidades de acaparamiento, cómo estas se engarzan con y modifican la dinámica local, de qué forma se articulan las reacciones desde la sociedad civil y cuáles han sido las formas en las que el Estado peruano (en sus diferentes niveles) ha intervenido en este caso.

**Este documento intenta responder estas preguntas a través de una discusión sobre acaparamiento y gobernanza de la tierra a la luz del caso de las filiales de United Cacao en Tamshiyacu.**

Para esto, el documento conecta una revisión de la literatura global sobre acaparamiento de tierras con un análisis de las modalidades de acceso a la tierra de la empresa en Tamshiyacu y las formas en que diversos actores, incluyendo

el Estado, se han involucrado en este caso. A partir de esta información, la tercera sección presenta una reflexión sobre las implicancias del caso para la gobernanza de la tierra en Loreto y el resto de la Amazonía. El documento cierra con una sección de conclusiones que resaltan los elementos más importantes de este caso.

No ha habido en la Amazonía peruana una tradición de plantaciones agroindustriales de gran escala. El proyecto pionero es Palmas del Espino (del Grupo Palmas), en Tocache, que se inició a finales de los años setenta y es hoy la plantación de palma aceitera más importante del país. Un segundo proyecto de gran escala fue también desarrollado por el Grupo Palmas a partir del año 2006 en la zona de Yurimaguas<sup>8</sup>. Desde inicios de la década del 2010 apareció información de que había un conjunto de proyectos de gran escala en trámite en la región Loreto (Dammert 2012, SPDE 2013), todos ellos del Grupo Palmas o el recientemente llegado “Grupo Melka”, como es conocido localmente. Estos proyectos activaron la alerta entre grupos ambientalistas que hicieron seguimiento a estos trámites y fueron efectivos en detener los permisos o judicializarlos para que los proyectos no entren en ejecución. Sin embargo, de forma paralela el Grupo Melka desarrolló tres proyectos de gran escala que no estaban en el radar de los grupos ambientalistas sino hasta cuando ya estaba ocurriendo la deforestación masiva del bosque: el de Cacao del Perú Norte en Tamshiyacu (para cacao) y Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa en Ucayali (para palma aceitera).

8. Para entender la historia de la palma aceitera en el Perú ver MINAG (2001), Dammert (2015) y Fort y Borasino (2016), entre otros.

En el caso de Tamshiyacu, el proyecto se inició sin contar con los requisitos establecidos por la legislación nacional (lo cual ha sido materia de discusión legal y será analizado más adelante) y sin el apoyo explícito del Gobierno Regional de Loreto. En los casos de Ucayali sí hubo un apoyo explícito por parte del Gobierno Regional de Ucayali pero inicialmente tampoco se tramitaron los permisos correspondientes en el Gobierno Nacional (aprobación de estudios de suelos, clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y evaluación de impacto ambiental en la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Agricultura y Riego –MINAGRI). A pesar del escándalo suscitado –que incluyó denuncias formales en la Bolsa Alternativa de Londres (AIM) además de reportajes mediáticos en tono de condena- y las medidas de paralización y acciones legales emprendidas por el Gobierno, el proyecto no solo ha continuado sino que se ha ido expandiendo. Los nuevos pedidos de adjudicación hacen suponer que la empresa tiene intenciones de seguir acumulando tierras, aunque no se conoce cuál es el límite en este sentido.

El término “acaparamiento de tierras” invita a pensar en una concentración de la propiedad rural en pocas manos, además de una situación en la cual una empresa o grupo de empresas acaparan un porcentaje muy alto de la tierra disponible, privando al resto de usuarios del acceso a recursos. En el caso de las plantaciones de gran escala en la Amazonía peruana, estas ciertamente califican como expresión local de la carrera global por la tierra (*global rush for land* en inglés, ver Wolford et al. 2013) pero la escala del proceso es todavía incipiente a nivel del conjunto de la Amazonía peruana. En el

nivel local de Tamshiyacu, el acaparamiento entendido en este sentido sí es evidente: la empresa está acaparando una porción cada vez mayor de las tierras disponibles, incluso privatizando lo que previamente eran bosques a los que la población local accedía para cazar, extraer y recolectar productos del bosque; es decir, bosques de acceso común o simplemente “comunes”.

Sin embargo, la traducción del inglés del término “land grab” como acaparamiento no captura aspectos relevantes del fenómeno: el incremento sustancial de compras de tierras, principalmente por empresas trasnacionales, para satisfacer mercados globales de commodities, con un componente especulativo muy significativo. Más allá de pensar por ejemplo en porcentajes del total de Loreto bajo propiedad de una empresa (que son bajísimos), es importante entender las implicancias de que empresas capitalistas de gran escala compren sistemáticamente tierras –en la mayoría de casos con cobertura boscosa– para desarrollar proyectos agrícolas. Un fenómeno como este, de generalizarse, supone transformaciones dramáticas en términos de cobertura de la tierra (entiéndase deforestación), estructura agraria, propiedad de la tierra y relaciones de poder a diferentes escalas.

**Más allá de las plantaciones de gran escala, en la Amazonía peruana se está produciendo una acelerada carrera por la tierra, con motivaciones que van desde la minería hasta la conservación de la biodiversidad, pasando por la agricultura, la extracción forestal y la ganadería, entre otros.**



La percepción de un aumento de las transacciones de tierras y los conflictos derivados de estas es generalizada. En palabras de un funcionario de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA) Loreto: “ahorita la gente mata por tierra. Hay invasiones, pedidos de oposición, revertimiento... mucho tráfico de tierras”<sup>9</sup>. En este contexto, el presente documento se propone mostrar cómo se ha producido este fenómeno en el caso específico de Tamshiyacu y cuáles son sus implicancias más generales para la gobernanza de la tierra en la Amazonía peruana.

Este estudio ha sido preparado para WCS. Sin embargo, partes de la investigación fueron realizadas en el marco de la investigación del autor para obtener el grado de Doctor en Geografía por Clark University, Massachusetts, EEUU. La investigación de campo para este estudio se realizó entre septiembre de 2015 y octubre de 2016, en Lima, Iquitos, Tamshiyacu y su área de influencia, aunque se benefició también de una visita anterior del autor a la zona a mediados del 2014. Parte del trabajo de campo fue realizado con el apoyo de la Inter-American Foundation (IAF) y la National Science Foundation (NSF), ambas de los Estados Unidos; y en parte también con el apoyo de WCS en su fase final. En agosto de 2016 el autor presentó una ponencia sobre agroindustria y acaparamiento en el Perú en la “Conferencia Internacional de Tierras y Territorios de las Américas: acaparamientos, resistencias y alternativas” realizada en la Universidad Externado, Bogotá, Colombia

en agosto de 2016, con el apoyo de Clark University. Algunas de las ideas de esa ponencia son utilizadas y desarrolladas en este documento.

Los métodos usados para recolectar información fueron principalmente cualitativos e incluyeron entrevistas semi-estructuradas, observaciones de campo y participación en reuniones relevantes que incluyen reuniones con ciudadanos afectados de la zona, realizadas el 15 de abril de 2016 en Tamshiyacu y el 26 de octubre de 2016 en Panguana. Esto ha sido complementado con la descarga y análisis de imágenes satelitales, una revisión exhaustiva de documentos de política, el marco legal y análisis periodísticos relacionados con el caso de United Cacao en Tamshiyacu. Las entrevistas incluyeron a representantes del Estado en los niveles nacional, regional y local; ciudadanos de Tamshiyacu que simpatizan o que son críticos de la empresa en la zona; representantes de organizaciones de sociedad civil en Lima, Iquitos y Tamshiyacu. Los representantes de la empresa fueron requeridos para ser entrevistados para esta investigación pero no se pudo concretar con ellos una reunión para recibir información sobre el caso, a pesar de la insistencia del investigador. Las posiciones de la empresa han sido recogidas a través de los documentos publicados en su página web o en los reportes que hacen por requerimientos de las bolsas de valores en las que cotizaban hasta febrero de 2017 (la alternativa de Londres y la Bolsa de Valores de Lima) y que estaban disponibles en internet al momento de escribir este documento.

En esta publicación, las entrevistas han sido tratadas como anónimas excepto en los casos en que el permiso de usar nombres fue expreso. En todos los casos en que se incluye una referencia a una entrevista se indica qué tipo de actor está hablando (representante del Estado, de sociedad civil, etc.), a través de una nota al pie de página. Se han incluido tan solo las citas que el investigador consideró verosímiles, aunque estas deben tomarse siempre como las versiones que dan los involucrados sobre los hechos, no como pruebas irrefutables de los hechos mismos. A esta recolección de información en el campo se sumó una revisión de fuentes secundarias y de la literatura global sobre acaparamiento de tierras. Luego de elaborar un primer borrador, se realizó una última visita a Iquitos y Tamshiyacu en octubre de 2016 para actualizar algunas informaciones o recoger elementos faltantes. Adicionalmente, se realizó, en coordinación con el equipo de la Unidad de Ecología del Paisaje y Sistemas de Información Geográfica (SIG) de WCS, un levantamiento de información espacial y trabajo de visualización a través de imágenes satelitales y su procesamiento en softwares de información geográfica. Una versión preliminar del documento fue circulada entre

miembros de WCS y otros expertos, quienes hicieron comentarios y sugerencias. Luego de procesar estas se procedió a la redacción de la versión final y el cuidado de edición de esta publicación.

No es objetivo de este trabajo sentar una opinión respecto a los procesos judiciales que se están desarrollando ni determinar si son ciertas o no las denuncias por temas ambientales como la contaminación de ríos. En cambio, el documento se propone evidenciar el tipo de conflictos que se están produciendo a raíz de la instalación de proyectos agrarios de gran escala, los actores que participan y las formas en las que el Estado interviene. A través de una reflexión sobre estos elementos, el documento espera contribuir a una mejor comprensión sobre las formas en las que se produce el acaparamiento de tierras y cómo estas se engarzan con las dinámicas de gobernanza ambiental en la Amazonía. De esta manera se puede tener una visión de conjunto que permita entender el problema en su cabalidad y pensar en estrategias de acción por parte del Estado, organizaciones civiles y empresas privadas, para una gestión territorial más robusta y que garantice criterios básicos de sostenibilidad.



9. Entrevista Estado #28

## AGRADECIMIENTOS

La elaboración y publicación de este documento no hubiera sido posible sin la colaboración de muchas personas. Agradezco especialmente a quienes accedieron a ser entrevistados para este trabajo; sin sus testimonios, este documento sencillamente no existiría.

Tampoco hubiera sido posible realizar esta investigación sin el apoyo y la confianza de WCS, a través de fondos de la Fundación Gordon and Betty Moore; además del apoyo financiero de la IAF y el NSF para mi investigación doctoral. El apoyo institucional de WCS no se limitó a encargarme la elaboración de este documento, sino que además me acogió en sus oficinas desde inicios del 2016 y me dio un espacio para escribir mi tesis, por lo cual estaré siempre agradecido. Si bien mi agradecimiento es a la institución e incluye a todos los miembros de la organización (en particular las oficinas de Lima e Iquitos), quisiera mencionar especialmente a Mariana Montoya, Mariana Varese, Cecilia Arellano, Armando Mercado, Tania Galván, Camila Germaná, Diego Coll, Joaquín Sancho, Micaela Varese, Natalie Alm, Fiorella Arenas, Loyola Escamilo, Carlos Cañas, Raúl Tinoco, Frank Flores, Guiselle Padilla, Emiliana Isasi-Catala, Fernando

Pérez, Katherine Uehara, Angélica Benedetti, Paul Ascona, Luzmila Villafranca y Milagros Silva, entre muchos otros.

Para la impresión de este documento fue clave el apoyo de Oxfam en Perú, que viene impulsando una estrategia de apoyo a ciudadanos y comunidades afectadas por la expansión de agronegocios en la Amazonía peruana. Este documento apunta a contribuir con esa estrategia.

En varias de mis visitas de campo a Tamshiyacu conté con la compañía de colegas que me ayudaron con las visitas y los aspectos logísticos de los viajes. Agradezco en este sentido a Sarita Castromonte (quien al momento del viaje era parte de la SPDA), Alberto Chirif y Diego Pérez Romero. Chirif me acompañó a la zona en tanto él mantiene un interés por el caso. Para mí fue un honor hacer trabajo de campo con él y aprendí muchísimo de su experiencia en trabajos etnográficos en la Amazonía peruana. La compañía de Diego Pérez fue clave para documentar fotográficamente la zona y además para conversar con personas afectadas en momentos en que había algunas preocupaciones de seguridad por nuestra visita.

En Tamshiyacu, además de los entrevistados, agradezco el apoyo brindado por el Padre Yvan Boucher y de manera muy destacada por Ruperto Vásquez, ciudadano de Tamshiyacu, quien me orientó en el trabajo de campo en el distrito. Espero sinceramente que sus problemas de tierras con la empresa se solucionen próxima y positivamente.

El apoyo institucional de la oficina de la SPDA en Loreto ha sido también muy valioso para la investigación. Agradezco a Martín Vásquez y todo su equipo, así como a Pedro Solano y José Luis Capella de la oficina de la SPDA en Lima. Para la investigación en Iquitos recibí también apoyo de Frida Sánchez (ex SPDA) para obtener algunas entrevistas.

Mucha de la información recopilada para este trabajo fue recogida y compartida por organizaciones civiles que hacen seguimiento al caso. En este sentido agradezco especialmente a Lucila Pautrat de Kené Amazon y a Julia Urrunaga, Rose Davis y Dhayneé Orbezo de EIA por compartir conmigo información y sus opiniones sobre este y otros casos similares en la Amazonía peruana. Asimismo, mis agradecimientos para Matt Finer del MAAP

Project por compartir información espacial sobre proyectos agroindustriales en la Amazonía peruana.

Para esta publicación, la elaboración de los mapas estuvo a cargo de Unidad de Ecología del Paisaje y Sistemas de Información Geográfica de WCS. Agradezco a Armando Mercado y Tania Galván por el excelente trabajo realizado. La coordinación de la diagramación e impresión estuvo a cargo de Diego Coll, Joaquín Sancho y el equipo de comunicaciones de WCS.

Una versión preliminar de este trabajo fue comentada (y criticada) por Alberto Chirif, Mariana Montoya, José Luis Capella, Diego Pérez Romero, Cecilia Arellano y Camila Germaná. Sus comentarios y precisiones han hecho que el producto final sea inmensamente mejor que la versión original en borrador.

Como es lógico, todos los errores y omisiones son de entera responsabilidad del autor. Las opiniones vertidas en este documento no necesariamente reflejan la posición de los financiadores. □



# EL DEBATE GLOBAL

SOBRE EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

**El acaparamiento de tierras tiene que ver con el incremento dramático de adquisición de grandes extensiones de tierras para asegurar la producción de commodities (Wolford et al. 2013, Borras et al. 2011, Deininger et al. 2011) para propósitos variados: extracción forestal, agricultura, biocombustibles y centrales hidroeléctricas, entre otros.**

La revaluación de la propiedad de la tierra ha sido impulsada por la convergencia de las crisis globales alimentaria, energética, financiera y ambiental y ha tenido un fuerte componente especulativo: se han adquirido propiedades rurales supuestamente “vacías” en la perspectiva de lucrar con ellas en futuros aumentos de precios de los commodities (Borras et al. 2011).

El debate global sobre acaparamiento de tierras, o “*land grabbing*” en inglés, volvió a tomar particular relevancia tras la crisis financiera y alimentaria del año 2008. La literatura académica, sobre todo la cercana al activismo agrario, ha prestado atención a este proceso con mayor énfasis a partir del año 2008, cuando en el marco de estas crisis se hizo evidente el creciente número de compras de grandes extensiones de tierras a nivel global. Las revistas académicas *Journal of Peasant Studies* y *Globalizations*, por citar algunas de las más relevantes, han abordado

extensamente el tema a través de ediciones especiales<sup>10</sup>. Una asociación de centros académicos y *think tanks* ha formado el *Land Deals Politics Initiative* (LDPI)<sup>11</sup> para abordar críticamente este proceso y se han formado también coaliciones de sociedad civil que siguen el tema de forma cercana, como por ejemplo el *International Land Coalition* (ILC)<sup>12</sup>. Esta lista, por supuesto, no es exhaustiva. Para el caso peruano, instituciones como el Centro Peruano de Estudios Sociales –CEPES (parte del ILC) – han escrito documentos al respecto, aunque tratando solo de forma genérica los casos de acaparamiento registrados en la Amazonía<sup>13</sup>; y más recientemente el Instituto del Bien Común (IBC) realizó un análisis sobre estrategias de despojo a la luz del Decreto Legislativo 30230<sup>14</sup>.

En el año 2011 el Banco Mundial publicó en inglés un reporte sobre el creciente interés global sobre tierras agrarias (Deininger et al. 2011). El reporte generó polémica en tanto

fue tomado simultáneamente como que el banco apoyaba estas inversiones o que criticaba sus efectos. El reporte muestra que los casos de acaparamiento han ocurrido en lugares donde los gobiernos eran débiles y no regularon correctamente las transacciones para prevenir impactos negativos en comunidades pobres, tales como el despojo de sus tierras. En esta línea, el Banco Mundial propuso algunos lineamientos, o “principios para inversiones agrarias responsables” para corregir los problemas en los casos de acaparamiento. Sin embargo, de acuerdo con Borras et al. (2011: 210), el reporte del Banco Mundial no aborda las preguntas fundamentales de quiénes ganan, quiénes pierden y por qué, y cuáles son los drivers sociales, políticos y ecológicos de estos procesos y cuáles son sus consecuencias. En esa lógica, investigar las dimensiones político-económicas y político-ecológicas de estos procesos resulta fundamental.

En una ponencia preparada para la Conferencia Internacional “Tierras y Territorios en las Américas: Acaparamientos, Resistencias y Alternativas”, realizada en Bogotá en agosto de 2016, Marc Edelman (2016) identificó algunos elementos que mucha literatura sobre acaparamiento de tierras no aborda con el suficiente énfasis. Entre estos elementos tenemos: la necesidad de prestar atención a los antecedentes históricos de los casos a analizar, la caída reciente de los precios de los commodities, el papel de los actores nacionales en el acaparamiento, las diversas reacciones “desde abajo” a estos procesos, el efecto cada vez más importante de los procesos de financiarización del acaparamiento de tierras y el hecho de que no todos estos casos se dan para fines agrícolas.

Edelman cuestiona que en mucha literatura sobre el tema –tanto desde el activismo como desde la academia– estos temas son abordados superficialmente o de forma errónea, como por ejemplo aquellos casos que abordan el acaparamiento de tierras como un fenómeno enteramente nuevo sin considerar sus antecedentes históricos –el sistema de latifundio por ejemplo. Por otro lado, en ocasiones las ONG (que responden a flujos de cooperación internacional) compiten entre sí para hacer denuncias cada vez más dramáticas sobre las grandes extensiones de tierras monopolizadas por empresas, sobre todo extranjeras (Edelman 2016: 3).

**En términos de las causas del boom de acaparamiento de tierras, se asumió que este obedecía precisamente al reciente ciclo de boom de commodities.**

Sin embargo, Edelman argumenta que tras el desplome del precio de los commodities en años recientes, el acaparamiento ha continuado, en parte porque “la desesperación de los gobiernos y de los inversores por encontrar nuevos flujos de ingresos ha reforzado la importancia del recurso tierra como objeto de especulación financiera” (ídem: 5).

Como señala Edelman, el término “financiarización (o *financialization* en inglés) se está empleando con más frecuencia para referirse a la influencia del capital financiero en los mercados de tierras y en los agronegocios en general y también para señalar la creciente importancia de las ganancias que se derivan no tanto de la producción agropecuaria sino de mecanismos financieros”. En la medida en que los precios de la tierra por lo general no fluctúan

10. Ver por ejemplo esta edición especial del *Journal of Peasant Studies*: <http://www.tandfonline.com/toc/fjps20/39/3-4> y esta otra de *Globalizations*: <http://www.evidenceondemand.info/special-issue-land-grabbing-and-global-governance>

11. Para mayor información sobre esta iniciativa ver: [www.iss.nl/ldpi](http://www.iss.nl/ldpi)

12. Para mayor información ver aquí: <http://www.landcoalition.org/>

13. Ver por ejemplo Burneo 2011.

14. Ver aquí: [http://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2015/12/ESTRATEGIAS\\_DEL\\_DESPOJO\\_bj1.pdf](http://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2015/12/ESTRATEGIAS_DEL_DESPOJO_bj1.pdf)

de la misma manera que los precios de los bonos y las acciones, los inversionistas tienden a mantener una proporción de su valor neto en forma de propiedades agrícolas (idem: 7). De acuerdo con Deininger et al. (2011), 78% de las adquisiciones de tierras incluidas en su reporte permanecen improductivas. Muchos negocios de compras de tierras son especulativos, aunque se estima que su perspectiva es privilegiar la producción para el mercado externo (Wolford et al. 2013).

El ascenso del capital financiero sobre los sectores productivos es una tendencia del neoliberalismo y sus mercados desregulados desde la década de 1980 (Harvey 2005, Edelman 2006). Ante el hecho de las elevadas ganancias de capital que derivan de los aumentos de los precios de la tierra, Michael Hudson (2012) sugiere incluso que hay una integración sin precedentes del capital financiero y la posesión de tierras que él llama la “sociedad neorentista”. Edelman (2016: 9) demuestra que hay un creciente interés en tierras por parte de los inversores, en tanto a partir de mediados de los años 2000 los índices de precios de propiedades agrícolas genera, en términos generales, mayores retornos que las inversiones en acciones. El autor señala, sin embargo, que:

“Para un investigador o inclusive un sofisticado equipo multidisciplinario de investigación, resulta sumamente difícil destapar este complejo entramado de relaciones financieras y comerciales, sobre todo porque las empresas frecuentemente son entidades ficticias o instrumentales, inscritas en paraísos fiscales donde hay poca transparencia y reina la opacidad, y los flujos de préstamos y de beneficios se esconden intencionalmente de la misma manera. Comúnmente las activida-

des y las personerías jurídicas de las empresas involucradas abarcan varias jurisdicciones, complicando aún más la tarea de descifrar sus estructuras (Cotula y Berger 2015, 11)”.

**La importancia de la financiarización es evidente para el caso de United Cacao, que durante la etapa de investigación cotizaba en dos bolsas de valores (una de alto riesgo como la AIM de Londres).**

Melka proviene de un grupo con antecedentes de hacer cuantiosas ganancias por listar en bolsas de valores proyectos que luego de algunos años fueron vendidos a un monto mucho mayor que el original: nos referimos al caso de *Asian Plantations Limited* en Malasia. Pero como fue mencionado en la sección introductoria, de forma impresionante la empresa colapsó financieramente y fue removida de las bolsas en que cotizaba a inicios del 2017, luego de una abrupta caída en el valor de sus acciones y la separación de Melka de la compañía. A pesar de la importancia de estos hechos, estos son posteriores al periodo comprendido en esta investigación y por lo tanto no son analizados aquí.

Una reflexión sobre la importancia de la financiarización queda pendiente para investigaciones futuras. Los dos acápites siguientes discuten dos aspectos de la literatura de acaparamiento de tierras que son relevantes para ilustrar el caso de Tamshiyacu: los mecanismos de resistencia local al acaparamiento y el rol del Estado en estos procesos.

A partir del año 2012 empezaron a proliferar estudios de caso en la literatura sobre acaparamiento de tierras. Estos estudios ayudaron a reconocer los complejos y sumamente diversos procesos por los cuales se producía el acaparamiento y las diferentes formas en las que estos eran resistidos, si es que ese era el caso (Edelman 2016). Como argumentan Hall et al. (2015), hay algunos supuestos a priori en el debate sobre acaparamiento de tierras que es necesario matizar. Por ejemplo, se asume que todos los casos de acaparamiento generan resistencias, cuando no siempre esto es así. Se asume también que ciertos cultivos, como la palma aceitera, siempre son promovidos por grandes empresarios, cuando en realidad abundan los pequeños y medianos productores dedicados al cultivo. Hay además evidencia de que, bajo ciertas condiciones, se pueden desarrollar esquemas en los que los pequeños productores se benefician de la vecindad con grandes plantaciones<sup>15</sup>. Las actitudes de los agricultores frente al acaparamiento de tierras están condicionadas por los términos en los que se produce su relacionamiento con las empresas. Hay que distinguir además entre casos que suponen cercado de los comunes (*enclosure of the commons*) e incorporación de ciudadanos rurales a nuevas dinámicas capitalistas; y también identificar los casos en los que ambas dinámicas ocurren simultáneamente.

De acuerdo con Edelman, las reacciones de los grupos subalternos registradas empíricamente van “desde la expulsión y la resistencia, por un

lado, a la incorporación bajo condiciones adversas en los proyectos de los acaparadores de tierras, por el otro”. La incorporación se puede dar como productores por contrato, mano de obra o dueños que alquilan sus parcelas a una empresa.

Pero hay también casos intermedios: expulsión sin resistencia, luchas por una mejor indemnización, “exclusión competitiva” de campesinos que no pueden competir productivamente con la empresa, luchas por mejores términos de incorporación o hasta incluso la movilización para que lleguen nuevas empresas, lo cual implica la lucha contra aquellos que se oponen al acaparamiento (Edelman 2016: 6).

**Al incorporar a campesinos en las cadenas de abastecimiento, se generan relaciones de trabajo que pueden derivar en colaboración o dependencia entre estos y las empresas.**

Mamonova (2015) propone analizar los términos de inclusión en negocios de tierras distinguiendo entre la ‘inclusión ilusoria’, ‘inclusión subordinada’ e ‘inclusión competitiva’ (agricultores reciben tierra del Estado y luego la rentan, agricultores rentan o pierden tierras y luego se convierten en trabajadores de la empresa, agricultores son sacados de competencia por la empresa, respectivamente). Las

15. Sobre esto último ver por ejemplo el volumen editado por Fort y Borasino (2016) sobre la palma aceitera en la Amazonía peruana. En ese volumen se discuten las posibilidades de asociación entre pequeños y grandes productores de este cultivo.

explicaciones simplistas de estos procesos no contribuyen a esclarecer los verdaderos problemas (Borras et al. 2010:581), sino que, como señala McCarthy (2010), el quid de la cuestión está en los términos en que se producen los procesos de incorporación, de darse el caso.

**Al permitir o propiciar que los agricultores conserven sus tierras y se conviertan en proveedores de la empresa, estas pueden trasladar los riesgos de producción a los agricultores y simultáneamente controlar la cadena productiva y disciplinar la mano de obra (Edelman 2016).**

Como señalan Hall et al. (2015), cuando se necesita la tierra y también la mano de obra, el capital tiende a incorporar antes que a excluir. De acuerdo con estos autores, los factores que condicionan que se produzcan dinámicas de desposesión son los tipos de regímenes de tenencia de la tierra, el rol del Estado en regular los términos de la penetración corporativa y los intereses de las compañías que buscan inversiones flexibles y externalizar sus riesgos (Hall et al. 2015: 474). Asimismo, los efectos de estas prácticas no son homogéneos en la población rural, sino que tienden a crear o profundizar diferenciaciones socioeconómicas entre, por ejemplo, agricultores de ingresos medios que se favorecen de la articulación corporativa y agricultores pobres que entran en círculos viciosos de endeudamiento y eventual pérdida de tierras.

Los tipos de reacciones “desde abajo” a las diferentes dinámicas también son variadas. A las resistencias opositoras más esperables se suman las movilizaciones para exigir mejores compensaciones, las demandas por ser incorporados como mano de obra o proveedores de las plantaciones y hasta movilización abiertamente a favor de la expansión de estas empresas. Borras y Franco (2013) sugieren que los ejes del conflicto político son de tres tipos: personas pobres contra el poder corporativo; personas pobres contra el Estado; personas pobres contra personas pobres. Las alianzas que estos actores tejen suelen ser variadas y flexibles, con individuos y grupos cambiando posiciones constantemente. En suma, las actitudes de los agricultores frente al acaparamiento de tierras están condicionadas por los términos en los que este se produce y el grado de inclusión que los proyectos suponen.

En los casos en que se produce resistencia frente a la expansión del acaparamiento de tierras, hay diferentes factores que explicarían el éxito relativo de estas resistencias. Hall et al. (2015: 483), sugieren que las alianzas entre clases, las basadas en identidades e incluso las transnacionales han generado casos de resistencia exitosa frente al acaparamiento. Hay otros casos en los que las estrategias pasan por trabajar coordinadamente con el Estado y el capital antes que buscar la confrontación directa. Los autores destacan la importancia de aliados externos para entender el tipo de reacciones que emergen “desde abajo”. Los aliados externos suelen ser élites en sí mismas, como por ejemplo expertos legales que conocen las leyes nacionales e internacionales y cómo pueden ser utilizadas a favor de las demandas subalternas de los pobres rurales. Pero recordemos que no todas las movilizaciones ni las alianzas

son en contra del acaparamiento; en ocasiones los grupos sociales se movilizan y buscan aliados para ser incorporados en mejores términos a los nuevos negocios (2015: 471-72).

En suma, no todos los casos involucran política confrontacional ni resistencias organizadas, sino que las reacciones varían y hay también casos de incorporación, con grados diversos de ventaja para los agricultores. Sin embargo,

la dirección del cambio agrario sí se mantiene: en todos los casos los procesos dan cuenta de la expansión de relaciones capitalistas en el campo, con la consiguiente diferenciación socioeconómica del espacio rural. En otras palabras, las dinámicas de incorporación no alteran el marco general de cambio agrario, pero sí matizan la caracterización de estos procesos como de cercado y desposesión (Hall et al. 2015: 480, Castellanos-Navarrete y Jansen 2015).

## EL ROL DEL ESTADO

Wolford et al. (2013) señalan, críticamente, que buena parte de la literatura sobre acaparamiento de tierras ha descrito a los estados en los cuales ha avanzado con fuerza el acaparamiento de tierras como “frágiles, desorganizados e ingobernables porque el estado de derecho (*rule of law*) aparecía como incapaz de cubrir el conjunto de sus territorios. Estos análisis sugerían que mejoras en la gobernanza son la clave para lidiar con los aspectos más problemáticos de las transferencias de tierras, como la desposesión, el comportamiento especulativo, la corrupción y la falta generalizada de transparencia (ver Li 2011 para una crítica a esos supuestos)” (Wolford et al. 2013: 2, traducción propia). Los autores señalan que para que los análisis y recomendaciones sobre negocios que involucran tierra (*land deals*) sean más precisos, hay que saber más sobre la naturaleza de los estados, las motivaciones de actores particulares y la capacidad de los gobiernos y las culturas políticas que le dan forma al tránsito desde las políticas a la práctica (Wolford et al. 2013: 3).

Así como inicialmente el fenómeno de incremento del acaparamiento era descrito como un proceso que necesariamente generaba desposesión e implicaba resistencias confrontacionales “desde abajo”, las concepciones iniciales sobre el rol del Estado en este proceso han sido sumamente simplistas. En general, el Estado se veía por un lado como una entidad que necesitaba a gritos mayor tecnología e inversiones por parte de países desarrollados, y por otro lado como una repartija neocolonial de tierras y recursos conducida por inversionistas predadores (Wolford et al 2013: 3; ver Oxfam, 2010; Vía Campesina, 2011). El proceso ha generado, sin embargo, un ímpetu por mayor investigación sobre las relaciones entre los estados, la gobernanza y la autoridad de la tierra (Hall et al. 2015: 475, ver al respecto Margulis, McKeon, y Borras 2013; Wolford et al. 2013).

Edelman señala que, en sus orígenes, la literatura sobre acaparamiento de tierras puso mucho énfasis en los acaparadores extranjeros y la “extranjerización de la tierra”. Sin embargo,

con el tiempo ha ido quedando más claro el papel significativo desempeñado por los acaparadores nacionales. En palabras del autor:

“Resultó que éstos podrían ser tan nefastos y codiciosos como los extranjeros y que muy a menudo colaboraron con ellos, formando sociedades mixtas, facilitando contactos dentro de los aparatos estatales, suministrando servicios, sirviendo de fachadas nacionales para inversores de afuera, empleando sus conocimientos y capital cultural para acelerar el despojo de tierras, aguas, bosques y otros recursos” (2016: 5).

Como señalan Hall et al (2015: 475), los estados no son entidades coherentes y unificadas que actúan de forma consistente, premeditada y consensuada. Al contrario, el Estado contiene múltiples actores, facciones e intereses, muchas de las cuales se encuentran en competencia directa por influencia política. Así, en casos de acaparamiento de tierras, los estados de países en desarrollo no son necesariamente “víctimas” pasivas, sino que en muchos casos son actores activos. Las respuestas de los estados frente al acaparamiento varían en el tiempo

y en el espacio, por lo que es difícil hacer generalizaciones que no capturen las dinámicas locales, regionales y nacionales específicas (Wolford et al. 2013: 6). De esta manera, los estados deben entenderse como espacios contestados en los que los acaparadores no siempre ganan. Es importante ver a los estados como relaciones sociales antes que como entes bien delineados. Los límites entre el Estado y la sociedad civil suelen ser dinámicos y porosos (Hall et al. 2015).

En casos de países descentralizados, o en vías de descentralización, es importante prestar atención a las dinámicas específicas que se generan con estos procesos. Muchas divisiones políticas al interior de los estados se producen entre niveles de gobierno, que en ocasiones llegan a competir entre sí. Estas dinámicas pueden generar oportunidades para el avance del acaparamiento pero también pueden crear el espacio político necesario para la resistencia (Hall et al. 2015: 476). En una dinámica típica, sin embargo, en espacios a los que no llega el apoyo estatal, los acaparadores suelen decir que la inversión corporativa es la única opción de sustento que tienen los agricultores locales (ibid: 472).



# EL CASO TAMSHIYACU

Cacao del Perú Norte  
**CARRETERA NUEVO TARAPAC**  
"Sembramos la"





**Cacao del Perú Norte S.A.C. es la filial peruana de United Cacao Limited SEZC, una empresa incorporada y registrada en Islas Caimán que tuvo como Presidente Ejecutivo al ciudadano checo Dennis Melka, hasta inicios de 2017. Hace ya buen tiempo que esta operación de cacao en las inmediaciones de Tamshiyacu (distrito de Fernando Lores, provincia de Maynas, Loreto) ha sido noticia y fuente de polémica en tanto ha ocasionado la deforestación de alrededor de 2,500 hectáreas de bosques amazónicos, cifra que continúa en aumento.**

**H**a habido denuncias ambientalistas, presentación de evidencias de deforestación de gran escala<sup>16</sup>, publicaciones periódicas<sup>17</sup> que dan cuenta de aspectos del modus operandi de la empresa, órdenes de paralización por parte del Ministerio de Agricultura y Riego, cartas de la sociedad civil a la bolsa de valores alternativa de Londres (donde cotizaba United Cacao), medidas cautelares que ordenan la paralización de las operaciones<sup>18</sup> y una respuesta de la empresa a la carta enviada a Londres<sup>19</sup>, indicando que su situación legal está en orden.

La operación de cacao en Tamshiyacu implica a la empresa matriz (United Cacao), las sucursales locales (Cacao del Perú Norte SAC, Cooperativa de Cacao) encargadas de implementar la operación agrícola, los inversionistas (que compraban acciones a través de la

Bolsa Alternativa de Londres (AIM) o la Bolsa de Valores de Lima, las empresas contratistas que prestan servicios agrarios, de transporte, infraestructura y seguridad, los empleados de la compañía y los campesinos que han recibido créditos de la empresa para desarrollar sembríos de cacao en sus tierras. A esto hay que agregar los operadores públicos que tienen algún nivel de involucramiento en estas operaciones: funcionarios del Estado (en sus niveles local, regional o nacional, además de aquellos en el poder judicial) y los periodistas que continuamente hacen seguimiento y editorializan sobre las acciones de la empresa en Tamshiyacu.

United Cacao ha venido adquiriendo tierras en Tamshiyacu de forma sistemática. Sobre el proyecto de cacao actual, Dennis Melka declaraba en 2015:

“Estamos muy contentos por el progreso que la Compañía ha tenido a lo que va del año 2015. Ahora somos la plantación de cacao más grande en el Perú, la cual es la locación de más bajo costo para la producción de cacao a nivel global y, para fin de año, esperamos ser la plantación de cacao más grande en América Latina. Una vez se finalice la siembra de la plantación de propiedad de la compañía a principios de 2017, nosotros esperamos ser la plantación de cacao corporativa más grande del mundo” (Reporte Semestral presentado el 29 de septiembre de 2015 a la Bolsa de Valores de Lima)<sup>20</sup>.

De acuerdo con una de las personas entrevistadas para esta investigación, “En 130 años de vida poblacional de Tamshiyacu, nunca había habido un proyecto de tal magnitud como el de Cacao del Perú. Antes ha habido un proyecto de barbasco, explotación de palo de rosa, pero siempre fueron destructivos para la naturaleza: empresarios que han venido para hacerse ricos con la materia prima. Pero la naturaleza no se termina fácil; ha rebrotado”<sup>21</sup>. De acuerdo con los testimonios recogidos, al inicio la mano de obra para realizar el desbosque vino de otras zonas como Pucallpa, Iquitos y Yurimaguas. Pero luego, posiblemente a raíz de los conflictos generados, se ha ido contratando mano de obra de la zona de Tamshiyacu.

Una de las personas entrevistadas para esta investigación trabajaba en el municipio distrital de Fernando Lores (cuya capital es Tamshiyacu) en los tiempos en que la empresa llegó al

pueblo. De acuerdo con esta versión, la empresa llegó con la idea de hacer un proyecto de palma aceitera pero luego cambiaron a cacao<sup>22</sup>. De acuerdo con las versiones de los residentes de Tamshiyacu, al llegar, la empresa conformó una brigada y caminaron por toda la zona. Han abierto trochas y trazado lo que en el futuro sería una gran plantación, mucho más allá de la existente y que llega hasta el río Manítí, que es efectivamente el límite de los predios que la empresa tiene en trámite en la zona. En la percepción de los agricultores locales, simplemente estarían esperando el visto bueno administrativo para proceder con el acaparamiento de mayores extensiones<sup>23</sup>.

Efectivamente, en la zona de Tamshiyacu otras cinco empresas vinculadas a Dennis Melka (Plantaciones del Manítí, Plantaciones del Perú Este, Plantaciones de Loreto Este, Plantaciones de San Francisco, Plantaciones del Perú Sur) han iniciado en los últimos años trámites para proyectos de palma aceitera en la zona, por un total de 45,160 hectáreas (Dammert 2015). Así, la plantación de cacao podría ser la punta de lanza para el establecimiento de la plantación de palma aceitera más grande del país. Es difícil saber con claridad por qué la empresa decidió optar por el cacao en vez de la palma aceitera en el llamado Fundo Tamshiyacu. Una posibilidad es sencillamente que evaluaron que los precios del cacao ofrecían mayores retornos que la palma. Otra posibilidad es que el grupo haya decidido diversificar su cartera en tanto ya tiene otros proyectos de palma aceitera en marcha

16. Ver por ejemplo: <http://maaproject.org/2015/image-3-rapid-clearing-for-large-scale-agriculture-in-tamshiyacu-/>

17. Ver por ejemplo: <http://www.keneamazon.net/Documents/Publications/Amazonia-Arrasada.pdf>

18. Ver aquí: <http://keneamazon.net/nota-de-prensa-001-2016.html>

19. Disponible aquí: <http://www.londonstockexchange.com/exchange/news/market-news/market-news-detail/CHOC/12805071.html>

20. Disponible aquí: <http://www.bvl.com.pe/hhii/OE6306/20150929171501/RNS325137A32ESPA209OL3229.09.2015.PDF>

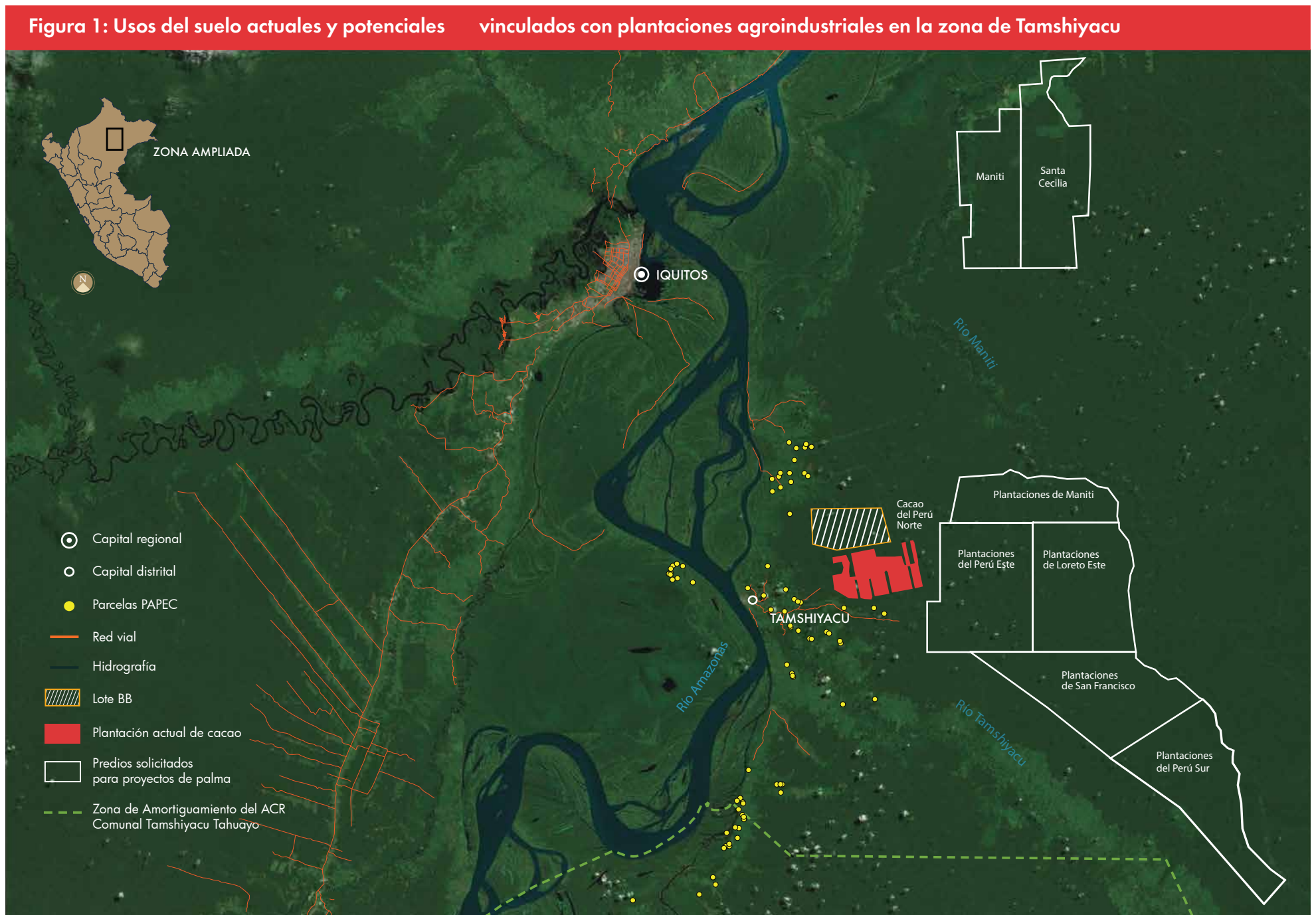
21. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.

22. Entrevista Ciudadanos Afectados # 7.

23. Reunión de afectados del 15 de abril de 2016 y reunión con autoridades y ciudadanos de Panguana 1 realizada el 26 de octubre de 2016.

en Ucayali. Es posible también que la empresa esté esperando que se concreten las 45 mil hectáreas para proyectos de palma aceitera para que la plantación de cacao actual pase a ser una de palma aceitera (lo cual explicaría la lógica de deforestar a tala rasa una extensión de terreno tan grande para una plantación de cacao). En la versión del ciudadano entrevistado que laboraba en el municipio, la empresa cambió la palma por el cacao “por lo que les estaban frustrando por el medio ambiente”<sup>24</sup>.

La Figura 1 muestra el mapa del área de estudio y los diferentes usos actuales y potenciales vinculados con plantaciones agroindustriales. Los predios del norte (Manití y Santa Cecilia) no son parte de los proyectos vinculados a Dennis Melka sino que fueron tramitados por el Grupo Palmas (del Grupo Romero) y a la fecha están judicializados y paralizados.



24. Entrevista Ciudadanos Afectados # 7.

Elaborado por WCS.

**Más allá de las áreas en trámite, lo concreto es que la empresa ha desarrollado un proyecto de cacao, aunque en una modalidad inédita para la Amazonía peruana: la tala rasa de grandes extensiones de terreno para la instalación de una plantación.**

De forma adicional, en el año 2016, United Cacao anunció que ha iniciado trámites con el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) para la adjudicación a título oneroso de más de 12 mil hectáreas en Loreto, 2,135 de estas en Tamshiyacu, en un predio adyacente a su plantación actual y que plantea sembrar cacao (el Lote BB, en la Figura 1). Un funcionario de la DRA y otro de DISAFILPA entrevistados para este trabajo señalaron que la empresa tiene acceso a la base catastral digital de la zona y se asegura de pedir áreas muy extensas

que son de libre disponibilidad del Estado. La gestión actual indica que ellos no les han informado sobre la ubicación de estas áreas, pero que la empresa posee esta información<sup>25</sup>. Al momento de escribir estas líneas, el proyecto del Lote BB se encontraba en trámite en el GOREL.

Las adjudicaciones directas por parte del Estado a la fecha no se han concretado. El mecanismo que mejor ha funcionado ha sido la compra directa a agricultores que se titularon al amparo del Decreto Legislativo 838 en la década del noventa. La empresa alienta además a que campesinos de la zona siembren cacao en el marco de su Programa Alianza Producción Estratégica de Cacao (PAPEC) para lo cual el “equipo comunitario también provee asistencia legal gratuita para que estas familias puedan titular sus terrenos” (United Cacao 2016). Estas modalidades de acceso a la tierra son analizadas en las secciones siguientes.

## LOS PREDIOS DE LA ASOCIACIÓN LOS BUFALEROS

Para el desarrollo de su proyecto en Tamshiyacu, la empresa compró un bloque de tierras a un grupo de personas que contaban con título de propiedad. Como señala United Cacao en su página web<sup>26</sup>:

“Todos los terrenos de la Empresa (sic) están (sic) ubicados en zonas de dominio absoluto y clasificados para desarrollo agrícola bajo el Decreto Legislativo 838 de 1997 (sic) que ha sido confirmado por resoluciones judiciales el 30 de Septiembre (sic) 2014 y el 26 de

Marzo (sic) 2015. Cada terreno de la Empresa (sic) se compró mediante un proceso de notario de ciudadanos Peruanos (sic) quienes habían conseguido la titulación de sus terrenos en 1997 al haber demostrado actividades agrícolas. Bajo la ley, los propietarios originales demostraron actividades agropecuarias en curso que luego fueron certificados por las autoridades locales” (United Cacao 2016).

En lo que se conoce ahora como el Fundo Tamshiyacu, un grupo de personas había ad-

quirido del Estado un total de 3,000 hectáreas en 1997, en el marco de una campaña de titulación al amparo del Decreto Legislativo 838. Este decreto permite que desplazados por terrorismo, beneficiarios de la Reforma Agraria y personas que están ocupando pacíficamente por más de un año las tierras públicas puedan adquirirlas sin pago alguno. Para el caso en cuestión, 60 parceleros obtuvieron títulos de propiedad de predios de 49 hectáreas y 7,500 metros cuadrados cada uno. A pesar de que en la práctica muy pocos tenían algún desarrollo económico en la zona, la Resolución Directorial Regional 298-97-CTAR-DRA indica que a través de una inspección ocular se verificó que los poseedores venían “ocupando las tierras de forma continua, pacífica y pública, constatándose la existencia de cultivos de árboles frutales y otros”. En el acta de inspección de una de las parcelas, se indica que el área intervenida era de 2 hectáreas. Como señaló la gran mayoría de entrevistados para esta investigación, estos predios no estaban ocupados, sino que fueron titulados con la perspectiva de un desarrollo económico posterior. Sin embargo, en el papel los requisitos de explotación económica continua y pacífica estaban cumplidos para que proceda la titulación.

La idea original al titularse era criar ganado bufalino, que era una idea de desarrollo rural que se plasmó en algunos proyectos durante el fujimorismo. Para la titulación, los miembros de la Asociación Los Bufaleros recibió apoyo del municipio de Fernando Lores, que facilitó las visitas de los ingenieros requeridas para definir los linderos y también para los trámites burocráticos. En la gestión fue clave el rol del

Presidente de la Asociación –quien tuvo también un papel clave en la posterior venta a las sucursales de United Cacao, pero de acuerdo con el testimonio de un miembro de la Asociación<sup>27</sup> el Presidente no vendió con el resto sino que vendió “más adelante”.

Los beneficiados fueron mayormente maestros, quienes formaron la Asociación Agrícola Ganadera de Fernando Lores –Los Bufaleros para acceder a las tierras y desarrollar un proyecto ganadero. No se desarrolló ningún proyecto ganadero asociativo, sino que algunos de estos beneficiarios hicieron labores agropecuarias de pequeña escala. Como se señaló en un análisis sobre este caso:

“Intermediarios de la empresa llegaron a la zona y compraron los predios de alrededor de 60 personas, cada uno de 50 hectáreas. El precio pagado por predio fue de 5 mil soles, lo que equivale a un precio de 100 soles por hectárea (USD 30). Para desarrollar su plantación, la empresa removió la cobertura forestal de los predios adquiridos sin tramitar un estudio de impacto ambiental o cambio de uso de suelos. El argumento de la empresa es que los predios ya habían sido titulados para fines agropecuarios y por lo tanto no les correspondía tramitar permisos ambientales” (Dammert 2015: 35-36).

Para concretar la venta, personas de la Asociación los Bufaleros tomaron contacto con funcionarios de la Dirección Regional Agraria (DRA) para ofertar los terrenos. Habían conseguido un comprador que les ofrecía 2 mil soles<sup>28</sup> por predio y habían avanzado los trá-

25. Entrevista Ciudadanos Afectados # 14 y # 20.

26. Página web de United Cacao, <http://www.unitedcacao.com/index.php/en/> revisada el 3 de noviembre de 2016.

27. Entrevista Ciudadanos Afectados # 4.

28. Otra versión señaló que se trataba de 3 mil soles por predio.

mites. Esto sin embargo se paralizó cuando un representante de una sucursal de United Cacao ofreció 5 mil soles por predio (a 100 soles por hectárea), luego de que un funcionario de la Dirección de Agricultura –que luego habría pasado a trabajar para la empresa– hiciera el contacto.

Edelman (2016), siguiendo a Kandel (2015) destaca la importancia del “trabajo de hormigas” que implican las compras y expulsiones de muy pequeñas parcelas, manejadas por corredores y a veces por el Estado para el acaparamiento de tierras. Estos procesos rara vez son visibles, a no ser que los investigadores estén permanentemente en el terreno para detectarlos. En el caso de Tamshiyacu, hubo un “trabajo de hormiga” de personas que identificaron la existencia de estas tierras tituladas, organizaron a los propietarios y los conectaron con la empresa para concretar la venta.

Había 60 miembros en la Asociación Los Bufaleros, algunos vivían en Iquitos, muchos de ellos eran profesores. Estos habían adquirido las tierras en el marco del Decreto 838, a pesar de que no eran afectados por el terrorismo sino gente de la zona que se acogió a una campaña de titulación promovida por el Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) en coordinación con las autoridades de Loreto y, para este caso, con el municipio de Tamshiyacu. La Asociación Los Bufaleros buscaba tierras y estas les fueron adjudicadas, aunque salvo excepciones muy localizadas, no las cultivó<sup>29</sup>. En palabras de otro entrevistado, que no era parte de la Asociación: “el proyecto

Bufaleros nunca ha puesto ni una cabeza de ganado ni han desmontado nada”<sup>30</sup>.

Los miembros de Los Bufaleros optaron por vender sin reflexionar demasiado sobre el precio: en muchos casos era dinero en efectivo para predios que en la práctica no usaban. Sin embargo, de acuerdo con un testimonio recogido: “Estuvimos presionados.... los negociadores nos dijeron que si no vendíamos, esas tierras revertirían al Estado, porque habíamos recibido el título de forma gratuita. Como no teníamos asesoría ni conocimiento sobre este punto, optamos por vender para evitar que esto suceda”<sup>31</sup>. Al respecto, un agricultor que ve con simpatía a Cacao del Perú señaló que “hubo una venta anterior, por tres mil soles. Luego vinieron los de Cacao y revirtieron, compraron a 5 mil soles. No han amenazado a nadie, han vendido por lo que han querido vender”<sup>32</sup>.

**De acuerdo con un testimonio recogido, alrededor de 50 personas vendieron, cada una con predios de 49 hectáreas y a un precio de 5 mil soles. Al momento de negociar, algunos propietarios habían fallecido y otros habían emigrado.**

Algunos sencillamente optaron por no vender. A pesar de que estos campesinos habían insistido para que la carretera de penetración llegue hasta sus predios, esto no se había materializado y en la práctica el trazo de la carrete-

ra los dejó aislados. Eso explica, en parte, por qué había tan poco desarrollo productivo en la zona, con su consiguiente bajo impacto en términos de deforestación<sup>33</sup>.

El negociador se encargó de llevar a cabo todos los trámites notariales y registrales. De acuerdo con este testimonio<sup>34</sup> el tramitador los llevó el 25 de febrero de 2012 a las Notaría Foinquinos en Iquitos, y los vendedores firmaron sin leer la minuta. Recibieron el dinero. Posteriormente se presentó un abogado, por intermedio de un conocido, a decir que habían vendido las tierras muy barato y que había sido “una estafa”. Algunos de estos vendedores iniciaron un trámite para que revierta la venta y/o pudieran recibir una compensación mayor. Sin embargo, en un trámite que demoró meses y en el cual los mismos vendedores desconfiaban de la buena fe del abogado que los ayudó, fueron informados de que el tiempo ya había prescrito para hacer una queja y además que la empresa nunca había respondido un escrito que les habían hecho llegar. El trámite con el abogado, sin embargo, no fue barato y cuando vieron otras opciones, los costos eran incluso mayores. Varios se desanimaron, pero posteriormente la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE) ofreció su apoyo y a la fecha les brinda asesoría legal en su reclamo por una compensación más justa, aunque al momento de ser entrevistados para este trabajo, los afectados no conocían los detalles sobre cómo va el proceso judicial. La devolución de la tierra no es una opción contemplada por los miembros de Los Bufaleros, en tanto consideran que esta ya no es productiva, ya que “le han

sacado la parte fértil para meter químicos”<sup>35</sup>. El terreno tenía colinas y fue aplanado hasta quedar como “una pista de aterrizaje” para desarrollar el proyecto de cacao, según algunos testimonios recogidos en la zona. En otro testimonio<sup>36</sup>, la capa fértil del suelo se ha perdido con la forma en que se realizó la deforestación. Esto obliga a la empresa a aplicar grandes cantidades de abono, herbicida e insecticida. Además, indican que han cambiado de rumbo las quebradas. Un agricultor que tiene una visión favorable a la llegada de la empresa a Tamshiyacu considera que en la zona los bosques talados se recuperan rápidamente, formando purmas en no más de dos años. Y en el caso de Cacao del Perú, señala que la empresa, luego de destruir, se ha dedicado a la reforestación: “Han destruido la flora y la fauna, pero ya están reforestando con cacao, cedro, capirona, caoba, bolaina. Han puesto especies maderables”<sup>37</sup>.

En los predios vendidos había, de acuerdo con testimonios de los antiguos propietarios<sup>38</sup>, muchas variedades de madera comercial: cedro (*Cedrela sp.*), aguanillo (*Otoba parvifolia*), moena (*Aniba amazonica Meiz*), entre otros, además de palo de rosa (*Aniba rosaeodora*). Sin embargo, a pesar de la depredación a tala rasa, todos los testimonios recogidos en la zona fueron consistentes en señalar que la madera no salió por Tamshiyacu. La SPDE ha documentado fotográficamente la existencia de aserraderos en la plantación, aunque no está claro para qué ha sido usada la madera extraída, ni tampoco hay pruebas de que entre esta había

29. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3.  
30. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.  
31. Entrevista Ciudadanos Afectados # 4.  
32. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.

33. Entrevista Ciudadanos Afectados # 4.  
34. Entrevista Ciudadanos Afectados # 4.  
35. Entrevista Ciudadanos Afectados # 4.  
36. Entrevista Ciudadanos Afectados #3.  
37. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.  
38. Entrevista ciudadanos afectados # 4.

madera comercial. De acuerdo con un testimonio<sup>39</sup>, han cortado en trozos pequeños la madera y la han usado para nivelar el terreno. Es posible que la madera se haya utilizado para la construcción de campamentos, carreteras y puentes en la plantación. Lo que sí ha pasado por el pueblo ha sido la maquinaria: tractores, compactadoras, motoniveladoras, etc. El desmonte se ha realizado con tractores y la troza se ha hecho con motosierra. Uno de los testimonios<sup>40</sup> señaló que durante el 2016 se ha retirado alrededor de una docena de retroexcavadoras que habrían sido mandadas a otro lugar, presumiblemente Contamana según varias versiones.

Las vías de penetración están en mal estado y los opositores al proyecto de Cacao del Perú perciben que es la empresa la que más usa y contribuye al deterioro de la vía principal con su maquinaria pesada. Este es un tema complejo, que ha pasado por varias etapas que varían de acuerdo a quién es la autoridad a cargo del municipio. En la gestión anterior, el alcalde estuvo buena parte de su mandato prófugo de la justicia y no realizó mayores obras. No logró ponerse de acuerdo con la empresa para realizar obras de mantenimiento de la carretera. En la gestión actual, sí se alcanzó un acuerdo entre el municipio y la empresa, que a grandes rasgos consistía en que la empresa ponía la maquinaria y el municipio la mano de obra y la gasolina para el mantenimiento de las vías. Los problemas judiciales y cuestionamientos a la empresa, sin embargo, habrían dilatado los convenios de cooperación. La percepción de la sociedad civil respecto al municipio es que hay una corrupción generalizada alrededor de este,

específicamente en lo que concierne a obras de construcción. Esta investigación no indagó al respecto.

En la zona de Panguana 2 también se titularon predios al amparo del Decreto Legislativo 838, y muchos de estos predios fueron también vendidos a la empresa, aunque todavía no se han desarrollado las plantaciones en este sector. En realidad, las titulaciones de predios bajo el Decreto Legislativo 838 se han extendido por toda la región y en muchos casos no se trata de predios ocupados sino únicamente de títulos de propiedad. Como vimos arriba, la empresa afirma en su página web que todas sus propiedades fueron compradas a personas que fueron tituladas a través de este decreto.

**En la medida en que Cacao del Perú Norte alega, con éxito judicial hasta la fecha, que estos predios están de facto zonificados como agropecuarios y no requieren el trámite del cambio de uso de suelos, este tipo de predios titulados están en la mira de la adquisición de tierras de la empresa y son por lo tanto la modalidad principal de acceso a la tierra.**

Ha habido una extensa disputa legal en torno a si era obligatorio para la empresa contar con autorización de cambio de uso de suelos en tierras originalmente tituladas bajo el Decreto Legislativo 838 (EIA 2015, Dammert 2015 y 2016a). Pero más allá de esta discusión, la forma en que fueron titulados estos predios y

su posterior georreferenciación ha sido fuente de conflictos en el terreno. Las titulaciones en el marco del Decreto Legislativo 838 se realizaron en bloque, con metas de títulos entregados por parte de las agencias de titulación y sin usar instrumentos de medición precisa para hacer la georreferenciación<sup>41</sup>. Esta situación ha generado problemas posteriores

de superposición, en tanto la base gráfica no siempre se corresponde con la realidad sobre el terreno: en muchos casos las áreas tituladas, que no eran de facto ocupadas, no se correspondían con certificados de posesión posteriores o usos del territorio que los habitantes habían hecho por décadas. Volveremos sobre estos problemas más adelante.

## NUEVAS CAMPAÑAS DE TITULACIÓN GRATUITA

En abril de 2016 estuvo en Tamshiyacu una brigada de la Dirección de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA) de Loreto, en una campaña de titulación gratuita que al momento de escribir estas líneas ya ha concluido dos etapas y tenía una tercera pendiente. Esta campaña es parte de una campaña de alcance regional, con objetivos de titulación que trascienden el ámbito de Tamshiyacu. De acuerdo con funcionarios de la DRAL y de DISAFILPA entrevistados para esta investigación, se han enviado brigadas de titulación a 7 provincias en el marco de esta campaña, con el objetivo de alcanzar 5 mil nuevos títulos de predios individuales y aproximadamente 20 comunidades nativas. Se trata de una “política regional de interés preferente”<sup>42</sup>.

Sin embargo, diversos entrevistados en la zona sostienen que la empresa ha impulsado activamente aquellos casos de titulación en los cuales los potenciales titulares tienen disposición

de venderle sus tierras a Cacao del Perú Norte, o de sembrar cacao en el marco del PAPEC. Por su parte, varios agricultores que tienen disputas de tierras con la empresa afirman no haber podido acceder a la titulación en esta campaña. Funcionarios de DISAFILPA entrevistados al respecto rechazaron cualquier asociación irregular con la empresa para digitar qué predios se priorizarán para la titulación. El alcalde de Fernando Lores (distrito donde se ubica Tamshiyacu) mantuvo una posición similar. Preguntados al respecto en DISAFILPA, los funcionarios señalaron que no hay intencionalidad de titular para que luego le vendan a la empresa, pero “una vez titulado, el agricultor es libre de vender si lo estima conveniente”<sup>43</sup>.

En el 2010 se transfirieron a los gobiernos regionales las competencias para formalizar la tenencia de las tierras. Los encargados serían las direcciones regionales agrarias, en el caso de Loreto y otras regiones a través de la Direc-

41. Entrevista Estado # 30.

42. Entrevista Estado # 16.

43. Entrevista Estado # 16.

39. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3.

40. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3.



**IMAGEN 1:** Tamshiyacu. Área deforestada por el proyecto de Cacao del Perú Norte.  
Fuente: Google Earth. Image©2016 CNES/Astrium. Image©2016DigitalGlobe



**IMAGEN 2.3.4:** Secuencia fotográfica área de aproximación al área de explotación de Cacao del Perú Norte.  
31 de octubre de 2015. Fotografía: Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

ción de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA). Los procesos de titulación de predios individuales se dan en el marco del Decreto Legislativo 1089 y su reglamento el Decreto Supremo 032-2008-VIVIENDA. El GOREL tiene objetivos de titulación y Tamshiyacu se encuentra entre las áreas priorizadas.

Dentro de este procedimiento hay una serie de fases. En primer lugar se determinan las unidades territoriales donde se realizará la titulación. Las campañas de titulación buscan la formalización masiva y gratuita. Para implementar las campañas de titulación, se forman brigadas (que típicamente cuentan con un jefe de brigada, un técnico de campo, un especialista SIG, un abogado) que tienen metas que cumplir. Se determina por provincia aquellos sectores donde hay más poseionarios informales en áreas de libre disponibilidad del Estado<sup>44</sup>. Es en esta lógica que Tamshiyacu fue incluido entre las áreas priorizadas<sup>45</sup>.

Una vez identificada el área, luego se realiza un diagnóstico para determinar qué derechos asignados existen en esa unidad, a través de un análisis de la base cartográfica y una posterior visita a la zona en cuestión donde se entrevista a los funcionarios locales y se les envían oficios a las instituciones relevantes (como por ejemplo el SERNANP o el SERFOR) para determinar si hay otros derechos asignados en la zona. Luego de esta etapa de diagnóstico viene el saneamiento físico y legal. Si se trata de un área de libre disponibilidad, se procede a inmatricular el predio a favor de la Di-

rección Regional de Agricultura, en este caso de Loreto. El artículo 12 del Reglamento del Decreto Legislativo 1089 (Decreto Supremo 032-2008-VIVIENDA) establece lo siguiente:

“Para ser beneficiario de la formalización y titulación de un predio rústico, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, en forma concurrente:

- 1) Acreditar la explotación económica y ejercer la posesión directa, continua y sin interrupciones del predio rústico por un plazo no menor de un (01) año, a la fecha del empadronamiento.
- 2) Ejercer la posesión pacífica, es decir, exenta de violencia, de manera que la continuidad de la posesión se haya basado en circunstancias que no impliquen el uso de la coacción o la fuerza, independientemente de la forma cómo se originó la ocupación.
- 3) Ejercer la posesión pública, es decir, reconocida por la colectividad, de modo tal que sea identificada claramente por colindantes, vecinos u organizaciones representativas agrarias”.

Para esto la brigada elabora una ficha catastral con información del área explotada, qué tipo de cultivos tienen (permanente o anual, especies forestales, pastos, etc.), cuáles son las áreas en descanso y a partir de eso se hace una proyección. En las campañas de titulación en Loreto se titula un promedio de 20 hectáreas por predio. Un funcionario de DISAFILPA explicó lo siguiente: “El suelo es pobre res-

pecto a otras tierras. El agricultor siembra acá, luego más allá, hace un cultivo rotativo. Así, se justifica que a una persona se le titule un poco más que lo que ya ha trabajado”<sup>46</sup>.

Además el poseionario debe presentar una prueba de posesión, que puede consistir en una declaración jurada de todos los colindantes o seis vecinos del sector acreditado por una autoridad política local; o cualquier documento de fecha cierta que pueda acreditar la posesión. El documento más recurrente es la constancia de posesión. Pero también puede ser un crédito del banco agrario o un contrato de compra entre privados con firma legalizada, por ejemplo<sup>47 48</sup>.

Después de que se empadrona, los técnicos recorren el perímetro de cada predio y hacen los gráficos de cada uno. Esta información, con una lista de poseedores aptos que han sido calificados por un abogado, se publica en el municipio local, o la Iglesia y se comunica por radio. Esta información se publica por 15 días y luego hay un plazo adicional de 20 días para que los que se sienten afectados presenten las oposiciones. Si se declara improcedente la oposición, continúa su procedimiento. Finalmente se da la aprobación de planos y se emite una Resolución Directoral firmada por el Director Regional Agrario. Esta se hace llegar a Registros Públicos y se emiten los títulos. Registros Públicos no cobra en estos casos<sup>49</sup>.

De acuerdo con un funcionario de DISAFILPA entrevistado para esta investigación, el proceso es muy difícil por la falta de conecti-

vidad en Loreto. Es difícil cumplir con todos los requisitos en el papel. A veces se encasilla todo en un solo acto: diagnóstico, empadronamiento y se trabaja de la mano con registros públicos para cometer los menores errores posibles. Si un predio tiene una observación insuperable, se paraliza su proceso de titulación. En general, según este funcionario, “las leyes hechas fuera de la realidad de Loreto colisionan con las dificultades de la región. Por eso hemos desarrollado una metodología para evitar estos problemas”<sup>50</sup>.

Una de las personas presentes en la reunión con afectados del 15 de abril del 2016 argumentó que el Gobierno empuja la titulación en la zona para facilitar que la gente pueda vender sus predios. En la zona los arreglos de tenencia de la tierra han sido históricamente informales, con los diferentes actores sabiendo qué tierra era de quién y con la percepción de que la tierra no era un recurso escaso en Tamshiyacu. De acuerdo con esta argumentación, la institucionalidad local, encabezada por el municipio, no se preocupó nunca por asegurar los derechos (formales) a la tierra en la zona.

**De acuerdo con testimonios recogidos, a las personas que están sembrando cacao en el marco del PAPEC pero que no logran concretar su título de propiedad, la empresa les dice que “no se preocupen” ya que ellos se encargarán de que se materialice el título.**

44. Cuando es titulación dentro de tierras privadas, aplica la figura de la prescripción adquisitiva de dominio.

Esto ocurre cuando alguien tiene posesión dentro de un área titulada.

45. Entrevista Estado # 20.

46. Entrevista Estado # 16.

47. Entrevista Estado # 20.

48. En casos de prescripción adquisitiva se necesita una prueba de 5 años anterior al hecho.

Se declara la prescripción y se le notifica al dueño para que presente oposición.

49. Entrevista Estado # 20.

50. Entrevista Estado # 20.

Esto va en la línea de los propios anuncios de la empresa en su página web, donde señala que su “equipo comunitario también provee asistencia legal gratuita para que estas familias puedan titular sus terrenos” (United Cacao 2016). Las visiones más suspicaces de esta dinámica señalan que está todo orquestado para que el agricultor fracase con el cacao para que la tierra termine en manos de la empresa.

Un ciudadano afectado por la empresa<sup>51</sup> señaló que en el pueblo se comenta que la empresa es quien financia el proceso de titulación, en tanto “los llevan, los traen a los ingenieros que vienen a hacer el trabajo”. Otro testimonio<sup>52</sup> señala que la empresa les daba “gollerías, movilidad y borracheras... les pagaban de todo” a los funcionarios de DISAFILPA cuando estaban en el pueblo. Dos versiones adicionales señalaron que el ingeniero a cargo de la brigada de titulación se habría titulado un predio de alrededor de 50 hectáreas en la zona, a través de un testafarro, por lo que el jefe de DISAFILPA vino a suspender el proceso de titulación hasta que no se aclaren esos hechos<sup>53</sup>. Este jefe de la brigada de titulación trabajó antes para la DISAFILPA en Ucayali en casos que involucraban también a las plantaciones de palma aceitera del mismo grupo económico. Un funcionario de DISAFILPA respondió a estas acusaciones señalando que esta institución actúa “sin rostro, titulado a quien esté ocupando, para dar seguridad jurídica. La empresa se metía justo a donde no estaban formalizados, ahora ya tienen seguridad. Sin título, los campesinos no tienen acceso a créditos,

están sin recursos y sin seguridad jurídica. Eso es lo que se busca revertir”<sup>54</sup>.

La misión de DISAFILPA no consideró en el paquete de predios a titular los casos de agricultores que se oponen a la empresa, alegando que estaban en conflicto o tenían problemas de superposición. Pero también hubo casos de pueblos enteros, como Panguana 1, que no recibieron títulos en el marco de esta campaña. En la visión de las autoridades de este centro poblado, la razón para esto es que ellos se oponen a la expansión de la empresa<sup>55</sup>.

En la perspectiva de la DRAL, los programas de titulación deben venir acompañados de paquetes productivos y financieros para que el agricultor titulado pueda desarrollarse económicamente. “Si la titulación se produce de forma aislada, el agricultor podría optar por vender su tierra a la empresa, pero este no es el objetivo. Además, lo que la empresa quiere es que estos campesinos siembren cacao en sus terrenos para venderles a ellos. La empresa, como sabe del daño que ha ocasionado, quiere trabajar fondos con créditos para que siembren cacao”<sup>56</sup>.

En una visión más favorable a la empresa, otro funcionario de DISAFILPA coincidió en esa visión al señalar que el título debe venir acompañado de créditos o paquetes productivos provistos por el Estado, “como ha ocurrido en Ucayali”. El funcionario agregó que en Tamshiyacu ahora la gente tenía mayores expectativas económicas debido a la presencia de la empresa: “como está la empresa, la

zona mejora. Salen vías, carreteras. Además les convienen los créditos que da el PAPEC. Esto ocurre porque el Estado no está llegando al agricultor. Algunos le venden una parte de sus predios, otros la mitad”<sup>57</sup>.

Hay que destacar el hecho de que no hay cohesión en las posiciones de funcionarios de la DRAL y de DISAFILPA respecto al acaparamiento de tierras de United Cacao. Es notable que, además de las diferencias que pueden existir entre instituciones, la disputa alrededor de este proceso se produce también al interior

de las instituciones. Por un lado, la variación en los cargos directivos en el GOREL en muy corto tiempo –no solo por el cambio de gobierno, sino en un mismo periodo– genera inconsistencia política; pero por otro lado, de forma simultánea hay funcionarios que empujan agendas que no están necesariamente alineadas con la dirección de la institución en cuestión. Esta atomización en la gestión eleva la propensión a la contingencia y a tomar decisiones sobre la marcha, en muchos casos respondiendo a los escándalos que se van desatando sobre el proceso.

## EL PROGRAMA ALIANZA PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA CACAO (PAPEC)

De acuerdo con la página web de United Cacao (2016):

“Adicionalmente, el Grupo ha iniciado, en las 3,250 hectáreas adyacentes, una iniciativa de siembra con pequeños agricultores denominado Programa Alianza Producción Estratégica Cacao (“PAPEC”), con las comunidades locales, con las que busca completar la siembra para el año 2021 y con lo cual el proyecto alcanzará 6,500 hectáreas. Bajo el PAPEC, el Grupo extenderá el micro-financiamiento para seleccionar pequeños agricultores para sembrar cacao y posteriormente, vender sus frijoles (sic) “mojados” para ser procesados y secados en las instalaciones de fermentación del Grupo. Actualmente existen 200 hectáreas sembra-

das bajo el PAPEC y la empresa espera alcanzar un total de 500 hectáreas sembradas al 31 de Diciembre 2016 con mas (sic) de 300 participantes” (United Cacao 2016).

En un comunicado de prensa del 20 de abril de 2015<sup>58</sup>, la empresa anunciaba el inicio del PAPEC, donde indicaba que el programa estaba sujeto a que la compañía consiga suficiente capital de trabajo para expandir el programa a gran escala y que instale un módulo de micro-finanzas. La intención, siempre de acuerdo con el comunicado de la empresa, es que los participantes del PAPEC accedan a certificaciones internacionales para que la comercialización internacional del cacao se realice a precios adecuados (Dammert 2016b). Al respecto Melka declaró que “PAPEC es una

51. Entrevista Ciudadanos Afectados # 4.

52. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3.

53. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3, Entrevista Estado # 30.

54. Entrevista Estado # 27.

55. Entrevista Ciudadanos Afectados # 14.

56. Entrevista Estado # 14.

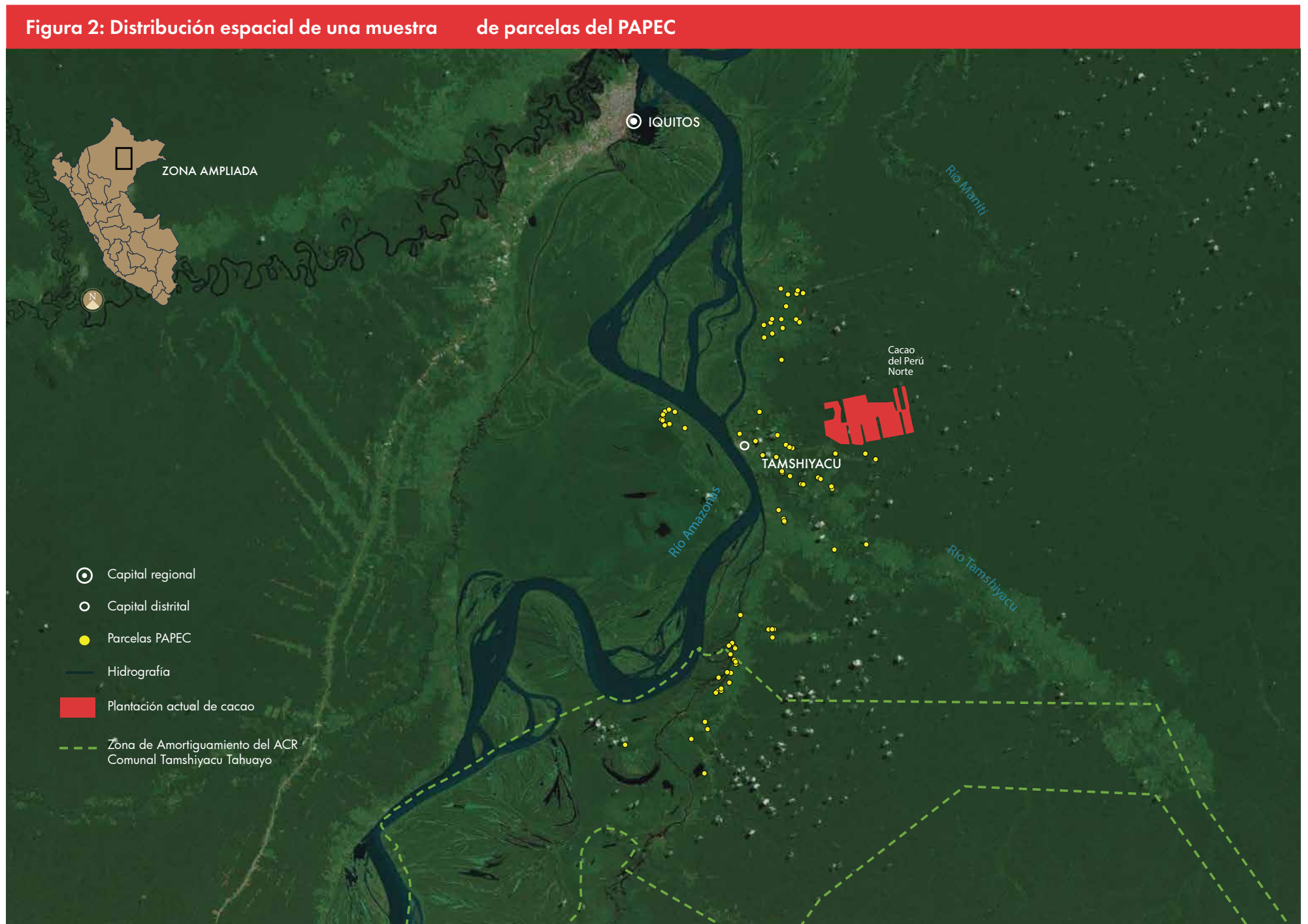
57. Entrevista Estado # 27.

58. Ver: <http://www.unitedcacao.com/index.php/en/news-media-en/press-releases/106-significant-expansion-of-project-area>



iniciativa increíblemente poderosa para profundizar nuestra relación con las comunidades locales y reducir la pobreza en los alrededores de la operación existente. Adicionalmente, le permite a United Cacao una oportunidad única para incrementar sus ganancias en el largo plazo al expandir el área sembrada...” (traducción propia). El comunicado cierra con declaraciones de un (supuesto) dirigente local que señala que el programa sacará a cientos de familias de la pobreza y que la comunidad en su conjunto respalda firmemente a United Cacao (Damert 2016b).

La Figura 2 presenta un mapa con la ubicación de las parcelas del PAPEC que estaban publicitadas en la página web de la empresa.



Elaborado por WCS.

Pues bien, en una visita a la zona en la semana del 9 de mayo de 2016 se entrevistó a varios agricultores que participan del PAPEC. Muchos de estos fueron identificados a través de la propia lista<sup>59</sup> que la empresa ha colgado en su página web, donde hay información de un grupo de ellos. La empresa, que aparentemente ha constituido para este programa una “Cooperativa de Cacao Peruano S.A.C.”, lanzó el programa en el festejo de su segundo aniversario y lo ha venido anunciando como una gran oportunidad para que agricultores locales accedan a créditos y salgan de la pobreza. Como es lógico, estos créditos son reembolsables, pero no está claro cuáles son las condiciones del préstamo en tanto la totalidad de agricultores entrevistados afirmaron que la empresa no les había dejado una copia de los contratos que habían firmado. La mayoría de ellos ni siquiera leyeron estos contratos. En algunos casos el ingeniero a cargo les leyó una parte del acuerdo, pero no todo, a pesar de que los contratos eran largos. Algunos entrevistados hablaron de “50 páginas”, otro señaló de forma más específica que se firmaron 3 copias de 7 páginas cada una y que la empresa se llevó todas las copias (Dammert 2016b).

En la reunión de afectados de abril de 2016 los asistentes afirmaron que la empresa ha formado una cooperativa para manejar el tema del PAPEC.

De acuerdo con la versión de estas personas, en los créditos otorgados, el financiamiento está estimado en 7 mil soles por hectárea, con

una supuesta cláusula de que si no cumplen con los pagos pierden sus predios.

**Estas personas señalaron también que cuando se firmaron los contratos, no quedó una copia en manos de los agricultores beneficiarios del programa.**

En la versión de un agricultor de Nuevo Tarpacá, “el contrato se lo quedó la empresa. El ingeniero nos leyó una parte, pero no todo. Últimamente estamos reclamando para que nos den. Firmamos como cincuenta páginas, un documento larguísimo”<sup>60</sup>. Al momento de la visita (mayo de 2016), el entrevistado no contaba con título de propiedad sino certificado de posesión y constancia de morador. DISAFILPA estuvo en la zona en su reciente campaña de titulación, pero no dieron la opción de título comunal sino únicamente títulos individuales. La empresa le aseguró –siempre según su versión– que está en coordinación con el Gobierno Regional y el municipio para la titulación. El entrevistado afirmó que le entregó sus documentos de posesión originales al municipio para el trámite de titulación y que ya hizo las trochas de colindancia con sus vecinos, pero está esperando que lleguen los ingenieros. En su caso concreto se trata de un predio de 16 hectáreas, donde a la fecha solo tiene una hectárea de yuca, media hectárea de plátano y ahora una hectárea de cacao<sup>61</sup>.

Un ciudadano de Tamshiyacu que ve con simpatía la presencia de la empresa dijo que sí se han firmado contratos pero que estos no dicen nada respecto a la propiedad o un supuesto uso de los terrenos como garantía de pago. Luego explica que no leyó el contrato en su totalidad pero que la parte que sí leyó era “favorable”. Confirma, eso sí, que la empresa “todavía” no le ha dado una copia del contrato que ha firmado, en tanto a él le faltaban unos requisitos (la constancia de morador) para que los documentos vayan a Pucallpa para ser firmados y regresen. Este agricultor considera que “la empresa da todas las facilidades, a diferencia de la autoridad”. Esta persona agrega que los costos que ha asumido la empresa serán pagados con la producción y de acuerdo con las posibilidades de cada agricultor: algunos podrán pagar en un año, otros en 10 años, etc. Esta persona explica que: “yo tengo una deuda de 2 mil soles nada más. Pero mi cacao ya está de 40 cm y ya está injertado”<sup>62</sup>.

De acuerdo con la versión de un beneficiario del PAPEC, la empresa entrega alrededor de 1500 plántones por hectárea, pero algunos de estos mueren. La empresa le señaló que pagarían a largo plazo, a partir de cuatro años para adelante. Este agricultor sembró en abril de 2015 y sus plantas ya tienen un año, aunque su crecimiento está debajo del esperado para su edad. Según su testimonio, “nos han dicho que el mercado está listo acá en la empresa. Les vamos a vender la semilla seca. Los que no se han metido en esto se van a arrepentir”<sup>63</sup>.

El apoyo técnico que recibe el agricultor incluye capacitaciones para sembrar, distancia a la que colocar las plantas, cómo abonar, cómo utilizar la bomba fumigadora, cómo aplicar el insecticida, etc. “Nosotros somos responsables de que no mueran, para eso nos han dado los abonos”. La correcta aplicación del manejo agronómico determina el éxito de estos cultivos. Este agricultor aplica insecticida cada semana y abono líquido cada cinco días. Cada dos meses aplica urea, cloruro y roca fosfórica. En su caso, los técnicos de la empresa vinieron al inicio del proceso pero luego dejaron de venir. Sin embargo sus plantas están bien. Existen casos en que las plantas mueren por malos manejos, como la enjertación prematura. “Las plantas murieron. No sé quién va a asumir eso”<sup>64</sup>.

El estado de las hectáreas sembradas, en términos agronómicos, es variado. No es posible hacer afirmaciones definitivas sobre la base de los testimonios recogidos y las visitas a algunas de estas parcelas. Por lo poco que se observó, en algunos casos, las plantas de cacao han crecido poco más de un metro de altura y aparentan buena salud, aunque las plantas nativas sembradas por los agricultores parecen estar mejor que los enjertados por la empresa. Pero en general, incluso entre los agricultores más agradecidos por el programa, había quejas de servicios agronómicos deficientes y esporádicos (Dammert 2016b).

El PAPEC es un programa que ha buscado a sus beneficiarios activamente. Un entrevista-

59. Disponible aquí: <http://www.unitedcacao.com/index.php/en/community-relations-en/papec-meet-the-farmer>

60. Entrevista ciudadanos afectados # 9.

61. Entrevista Ciudadanos Afectados # 9.

62. Entrevista ciudadanos afectados # 6.

63. Entrevista ciudadanos afectados # 9.

64. Entrevista ciudadanos afectados # 9.

do de la comunidad de Nuevo Tarapacá contó que “la empresa visitó la comunidad varias veces, con la oferta de sembrar cacao. Ofrecieron apoyo técnico y en la parte económica. A mí me dieron 390 soles para buscar ayudantes. Pero no es suficiente. La planta necesita cuidado”<sup>65</sup>. De acuerdo con una de las entrevistas, “el PAPEC es un programa para no generar anticuerpos. Es una campaña de responsabilidad social empresarial, organizan campeonatos, regalan bolígrafos”<sup>66</sup>.

**Finalmente, al producirse el retiro de United Cacao de las bolsas de valores en las que transaba acciones, salieron a la luz una serie de informaciones sobre manejos financieros por parte de Dennis Melka que llevaron al directorio de la empresa a solicitar su inmediata renuncia.**

En la información corporativa que la empresa brindó sobre estos hechos, se alude también al PAPEC. Al respecto, en una “actualización corporativa” proporcionada por la agencia de noticias de la Bolsa Alternativa de Londres (y reproducida por la Bolsa de Valores de Lima), se señala lo siguiente<sup>67</sup>:

“El Directorio (Board) ha tomado conocimiento recientemente que representaciones previas por la compañía con respecto al Programa Alianza Producción Estratégica Cacao (PAPEC) pueden ser inexactas. El Directorio cree que el tamaño del Programa PAPEC es solo de aproximadamente 70 hectáreas y no las 194 hectáreas que han sido señaladas en el reporte interino de la compañía para el periodo que terminó el 30 de junio de 2016” (traducción propia).

Por el momento no se conoce cuáles serían las repercusiones de esta situación para los agricultores que forman parte del programa.

## EXPERIENCIA POSITIVA SOBRE EL PAPEC

En uno de los testimonios recogidos en Tamshiyacu, un agricultor narró su experiencia positiva con el PAPEC<sup>68</sup>. Esta persona recibió 600 plántones para sembrar en una hectárea de su propiedad, donde antes tenía sembrado umarí (*Poraqueiba sericea*). La empresa les da abono, urea y gallinaza. El técnico de la empresa sí visita su predio y le enseña cómo deben hacer los cuidados agronómicos. Incluso, luego de sembrar el cacao han mejorado las piñas que tenía sembradas en la zona.

El agricultor explica que el suelo estaba cansado desde antes, pero que ahora parece que todo está creciendo bien.

La hija del agricultor interviene en la entrevista para señalar con claridad que está a favor de la presencia de la empresa en la zona y que desconfía de la presencia del investigador en el pueblo. Explica que antes en el pueblo no había trabajo y desde que llegó la empresa hay oportunidades laborales. De acuerdo con

este testimonio, la empresa no ha afectado a las plantas ni al agua de la zona. Según él, había un ingeniero que decía que tenía que talar, pero ella respondió que el cacao necesita sombra. Y ese ingeniero ya no está. Al respecto de la firma de un contrato con la empresa para definir los términos del apoyo, el entrevistado se ratificó varias veces en que él no ha firmado

ningún contrato. Explica que hay algunos que reciben dinero y luego no hacen nada, pero que él no ha recibido dinero de la empresa. A pesar de que hay quienes lo acusan en el pueblo de “ambicioso” por meter cacao en su terreno, él señala a su nieto y dice “es por ellos”<sup>69</sup>.

## EXPERIENCIA NEGATIVA SOBRE EL PAPEC

En otro testimonio sobre el PAPEC<sup>70</sup> el agricultor recibió plántones y otros insumos, además del trabajo de enjertación, pero fue precisamente al realizar los injertos que “mataron a la mayoría del cacao” y en otros casos la planta quedó “como si yo hubiera sembrado mal”. Quedó disconforme con esta situación. Este entrevistado, a quien llamaremos Josué, señaló que les informaron que la empresa invertiría 1’050,000 (un millón cincuenta mil soles) para beneficiar a estos parceleros. Josué y muchos otros en el pueblo ven al PAPEC como “una respuesta al problema que ha habido”.

La empresa era muy diligente en buscar a los beneficiarios para hacer una entrevista en video que luego fue colgada en su página web, mostrando a los agricultores agradecidos por el apoyo de esta. Siempre de acuerdo con su relato, la empresa le había dado 1200 plantas y Josué las sembró en una hectárea que él mismo había rozado.

De acuerdo con su testimonio, la empresa lo buscó para la firma del contrato, pero él no quiso firmarlo. Según esta versión, él alcanzó a leer parte del contrato –que tenía alrededor de siete páginas– pero no quisieron dejarle una copia para su revisión, ya que le dijeron que “estaban apurados”, pero él insistió y asegura que hay una cláusula de que con el contrato el agricultor hipoteca su casa y su predio. En caso de no recuperar la inversión, la empresa toma posesión de estos. Ante su negativa a firmar, se reunió con el director de las plantaciones del Grupo Melka, pero Josué persistió en su negativa. “Así venga el rey no lo voy a firmar”, cuenta que dijo. La empresa procedió entonces a enviarle cartas de cobro, con una cuenta de 2,102.70 (dos mil ciento dos y setenta céntimos) soles. Para la entrega de materiales sí había firmado las actas correspondientes. Según Josué, “yo estaría de acuerdo con esto si estuviera bien, pero está todo mal. De 1200 plántones que me dieron, solo 300 no han muerto. Los muchachos que han puesto para injertar no tienen ninguna experiencia”.

65. Entrevista Ciudadanos Afectados # 9.

66. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3.

67. Ver: <http://www.bvl.com.pe/hhii/OE6306/20170125175201/RNS321053V.PDF>

68. Entrevista Ciudadanos Afectados # 5.

69. Otras personas que ven con simpatía a la empresa hicieron la misma referencia a que su involucramiento con esta era por el bien de sus descendientes, con referencias específicas a los nietos.

70. Entrevista Ciudadanos Afectados # 7.



## CONFLICTOS LOCALES POR LA TIERRA

Durante las visitas de campo en 2016, Cacao del Perú Norte seguía comprando tierras en Tamshiyacu, en muchos casos a través de terceros. A septiembre de 2015, la compañía declaraba en reportes de la Bolsa de Valores de Lima que tenía a su nombre 3,787 hectáreas de terreno agrícola titulado. Si bien hay agricultores, empleados de la empresa, vecinos de Tamshiyacu y autoridades locales que ven favorablemente la presencia de la empresa en el distrito, los casos de desposesión de campesinos y destrucción ambiental son también evidentes. De acuerdo con las múltiples entrevistas realizadas, la empresa, a pesar de las denuncias, conflictos y órdenes de paralización, sigue adquiriendo tierras en Tamshiyacu (Dammert 2016b). La búsqueda de tierras de United Cacao ha generado conflictos en la zona. Estos conflictos son variados, pero tienen algunos elementos comunes: la negativa de la población a perder las tierras que consideran suyas, el énfasis legalista de la empresa frente a ciudadanos que en muchos casos no tienen sus papeles en regla y el uso de malas prácticas corporativas por parte de la empresa para conseguir nuevas tierras. Esta sección describe estas dinámicas y termina con un caso emblemático en el distrito, el del conflicto entre Cacao del Perú Norte y el ciudadano Ruperto Vásquez.

**Panguana 1 es un caserío al norte de Tamshiyacu, a orillas de uno de los canales que a esa altura forma el río Amazonas. Este es un caso emblemático de un caserío que se resiste a la expansión de la empresa.**

Hay dos elementos en disputa: los bosques que los agricultores del caserío consideran como suyo y el cementerio del pueblo, que estaría ubicado en un terreno adquirido por la empresa. Los agricultores de Panguana, como es común en todo el distrito, tienen sus chacras relativamente cerca del centro poblado. Ahí siembran principalmente piña y umarí, que venden en las orillas del río Amazonas para su comercialización en Iquitos. En muchos casos no tienen los documentos de titulación en regla, sino que los agricultores tienen en algunos casos constancias de posesión, en otros título de propiedad y en algunos casos no tienen ningún documento, a pesar de que están en la zona hace generaciones y en el pueblo está claro quién ocupa qué área. Hacia “el fondo” del área que ocupa este centro poblado (cuyos límites ellos y sus colindantes conocen), hay grandes extensiones de bosques que son usados para caza, recolección y extracción y que son vistos por el pueblo como su zona de reserva. Estos usos de la tierra no están formalmente reconocidos por el Estado.

Lo que sí ha sido reconocido por el Estado es la necesidad de relocalizar el pueblo, en tanto está perdiendo terreno por la erosión del río Amazonas. El pueblo sería ubicado más adentro, en tierra firme a mil metros del río, por lo que a estos ciudadanos les genera incluso mayor ansiedad la pérdida de tierras en lo que consideran “su fondo”. Las trochas iniciales que hizo la empresa para demarcar sus tierras llegan a tan solo 200 metros de donde estaría ubicado el nuevo pueblo. Sin embargo, de acuerdo con autoridades del centro poblado, se llegó a un pacto con la empresa para que el lindero esté más al fondo, a tres kilómetros del río.

Los problemas de superposición con la empresa se originan, parcialmente, a raíz de la venta de terrenos por parte de agricultores de Panguana 2, un caserío vecino. Un grupo de agricultores de Panguana 2 vendió títulos de propiedad que habían adquirido en el marco del Decreto Legislativo 838 (en una campaña de titulación similar, o posiblemente la misma, a la de los predios de la Asociación Los Bufaleros). Estos agricultores de Panguana 2 tenían los títulos en lo que ellos consideran “el fondo” de su caserío, pero sus chacras estaban ubicadas más cerca. Es decir, en la mayoría de casos las tierras no eran explotadas agrícola-mente sino para fines de caza, recolección y extracción de recursos del bosque. Al georreferenciar estos predios, estos “se movieron” hacia las áreas ocupadas por los agricultores de Panguana 1. Esta figura es la misma que en el caso de Ruperto Vásquez (ver abajo) y es un problema generalizado en Tamshiyacu (y posiblemente en toda la Amazonía): al momento de realizar la georreferenciación de predios titulados en el pasado, estos no calzan con los usos actuales de la tierra, generando problemas de superposición. En este caso la empresa parecería optar por una visión formalista de la ley para hacerse de predios ocupados consuetudinariamente por campesinos locales.

La expectativa que tienen actualmente en Panguana 1 es de ser reconocidos oficialmente como centro poblado, lo cual implica un plano oficial pero no otorga derechos de propiedad sobre la tierra. Esto último no es entendido plenamente por las personas del caserío.

Sin embargo, este trámite de reconocimiento está entrampado en tanto, en algún momento de la historia, para sorpresa de todos, el caserío habría sido inscrito como comunidad campesina, que es una figura con la cual no están familiarizados los miembros del caserío.

El tema del cementerio, con todo el simbolismo asociado que acarrea, es de especial preocupación para los residentes de Panguana 1. De acuerdo con los ciudadanos del caserío entrevistados para esta investigación<sup>71</sup> el terreno donde se ubica el cementerio sería propiedad (es decir, en términos burocráticos más no en la práctica) de un señor que falleció hace pocos años. El hermano de esta persona habría adquirido el título de propiedad y lo vendió a la empresa. En una reunión del pueblo con representantes de la empresa, “los ingenieros dijeron que habían comprado estos terrenos y que nos daban tres meses para sacar a nuestros deudos”<sup>72</sup>. A esto se sumaron explicaciones de que el terreno sería usado en el marco de una vía que iban a construir para conectar las tierras que habían comprado en Centro Industrial con la orilla del Amazonas, pasando por el cementerio; y también explicaciones de supuestos beneficios que recibiría el pueblo si se unían con la empresa.

El prospecto de mover de lugar a los muertos generó una reacción muy fuerte en el pueblo, que incluso convocó a los ciudadanos de Panguana que viven en Iquitos (referidos por las autoridades de Panguana como “las colonias panguanistas”), que incluyen a personas con

mayores recursos y conocimientos legales. A raíz de la oposición tajante, la empresa habría cambiado su versión y señalado que ellos nunca dijeron que afectarían el cementerio, sino que su proyecto era cercarlo para que estuviese mejor cuidado. Ofrecieron además útiles escolares, chocolatadas, charlas y créditos a través del PAPEC, pero el pueblo se mantuvo firme en rechazar la presencia de Cacao del Perú Norte en su zona. Según los entrevistados, habrían dicho que “No estamos de acuerdo con esta empresa, esta empresa nos va a dejar sin tierras. No vamos a escuchar a esta empresa, señores autoridades”, y acto seguido se retiraron de la reunión<sup>73</sup>. Las autoridades se quedaron para ayudar a los visitantes a retirar sus materiales<sup>74</sup>.

En el caso de Panguana 1, como es común en la zona y en general en la Amazonía peruana, la situación legal de la tenencia es enredada y compleja.

**La gran mayoría de residentes de Panguana no comprende los aspectos legales de estos problemas, y ciertamente el Estado hace poco para resolverlos de una forma razonable.**

Son conscientes de que no tienen el título de propiedad en regla y que por lo tanto “el Estado ve nuestras tierras como baldíos”. En la percepción de los agricultores de Panguana 1, la empresa es multimillonaria y estaría detrás

de las trabas en su titulación. Ante este panorama, “la gente del pueblo está en la idea de defenderse con escopetas o lo que sea para hacer respetar sus linderos”<sup>75</sup>.

En otro caso, un entrevistado de la comunidad campesina ribereña Gran Perú explicó que son una comunidad campesina reconocida tramitando su titulación, pero los trámites con el Estado avanzan muy lentamente o simplemente se estancan: a pesar de que presentan el conjunto de requisitos, no logran que se publique la resolución de titulación. Su interpretación es que no se les titula en tanto la empresa quiere hacerse de sus tierras y logra influir en el gobierno regional para que no se concrete su titulación. “Esos señores han estado comprando parcelas a vecinos. Su idea es expandirse más, atropellando parcelas con posesión y título también. Están depredando bosques por todo el distrito. Les quitan flora y fauna. Estamos buscando quién nos apoye en la defensa de nuestras tierras”<sup>76</sup>.

En el caso de Panguana 2, por otra parte, sí hubo mayor acercamiento de miembros del caserío con la empresa, al menos en un inicio. La empresa llegó a la zona por intermedio de la agente municipal y organizó una chocolata- da con los niños y donó latas de pintura para que pinten el local comunal. Luego se produjo una reunión del pueblo con los ingenieros de la empresa donde hicieron ofertas para comprar terrenos, ofreciendo alrededor de 5 mil soles por predios de alrededor de 50 hectáreas y ofreciendo créditos a través del PAPEC<sup>77</sup>. A

71. Entrevista Ciudadanos Afectados # 12, 14 y 15.

72. Entrevista Ciudadanos Afectados # 12, 14 y 15.

73. Entrevista Ciudadanos Afectados # 12, 14 y 15.

74. Reunión con autoridades y ciudadanos de Panguana 1, realizada el 26 de octubre de 2016.

75. Entrevista Ciudadanos Afectados # 12.

76. Entrevista Ciudadanos Afectados # 8.

77. Entrevista Ciudadanos Afectados # 13.

pesar de que colectivamente las personas reunidas se opusieron a vender, hubo un grupo de personas que sí vendió, para lo cual fueron llevados a firmar los documentos a Iquitos. De acuerdo con los testimonios recogidos en la zona, los vendedores no conservaron copias de las minutas de compraventa. La empresa todavía no ha empezado las acciones de desbosque en la zona, posiblemente porque se trata de áreas que al ser georreferenciadas se superponen con las áreas de Panguana 1, con la cual la empresa mantiene un conflicto.

La tendencia a acaparar tierras en la zona por parte de United Cacao se entrelaza con los múltiples casos de disputas por la tierra entre familiares, arrendadores y colindantes. En un caso particular cercano a Tamshiyacu, la persona entrevistada narra cómo su hermano le “prestó” una porción de su predio (sin documentación) a una vecina para que lo trabaje, pero al fallecer el hermano la vecina se empadronó en el programa de titulación y le terminó vendiendo a un testaferro de la empresa 7 hectáreas de un predio de 20 hectáreas. Esto le ha generado una disputa legal con DISAFILPA, en la cual incluso le han identificado problemas de forma en la inscripción de su predio, cuestionando su posesión. A pesar de que el caso está en juicio, las 7 hectáreas en disputa ya fueron deforestadas por la empresa<sup>78</sup>.

La entrevistada hizo gestiones con la Dirección Regional Agraria de Loreto, donde se dio la orden para que se le titule las 20 hectáreas, pero sin embargo esto no se ha materializado vía DISAFILPA, que según ella, trabaja cer-

canamente con la empresa. En DISAFILPA le señalaron que no tocarán su caso hasta que no salga una Resolución Directoral, ya que es un caso muy delicado. En la Defensoría del Pueblo le señalaron que hasta que no haya un documento firme, no la pueden defender. Cuando ha estado con personas de la empresa, estas le han dicho que ella “no era nadie y que no significaba nada, además que ese terreno era de su hermano. Ese ingeniero es bien malcriado. Me quiso meter máquinas por la noche. Yo fui a sacarlos. Había dos chicos con las máquinas, pero yo fui rezando, pidiendo ‘Señor no me dejes sola’. Al final sacaron las máquinas.” Reflexionando sobre este confuso y enredado proceso, la entrevistada señala que “en esta lucha estoy yo solita (...) la gente no entiende lo que va a suceder. Viven el momento y no ven el futuro”<sup>79</sup>.

Un elemento repetido constantemente por entrevistados de la zona (que fueron entrevistados por separado en diferentes viajes y áreas del distrito) es que la empresa originalmente les señaló que les convenía vender sus tierras porque, de lo contrario, estas iban a revertir al Estado y las iban a perder de todas formas. Esta explicación –a todas luces irregular– podría ser un recurso de empleados de segundo o tercer nivel que tienen la consigna de conseguir tierras, y no una directiva corporativa de la empresa. Podría ser también un modus operandi generalizado. El hecho concreto es que, en su relación con la población de la zona, la empresa utiliza mentiras de este tipo para presionar a los agricultores a que les vendan sus tierras.

Otros testimonios dieron cuenta también de prácticas irregulares de la empresa en su relación con los agricultores que no los apoyan. En Panguana 1, por ejemplo, un grupo de agricultores señaló que la empresa por el momento no insistía con entrar al pueblo pero había dicho que “estaban esperando que entre al gobierno PPK para poder entrar en Panguana”<sup>80</sup>. En Panguana 2 un entrevistado señaló que cuando dijo que no vendería sus tierras, ingenieros de la empresa le dijeron que “les mandarían 600 matones”<sup>81</sup>. Asimismo, varios entrevistados dieron cuenta de lenguaje despectivo por parte de los emisarios de la empresa, con afirmaciones como “ustedes no significan nada en lo que es un mapa del Estado”<sup>82</sup>.

**Pero las acusaciones no se limitan a conflictos por la propiedad de predios. Al momento de una de las visitas, varios ciudadanos afectados aseguraban que se estaba produciendo la contaminación de una quebrada en la zona (la quebrada Manzanillo) y que había habido grandes cantidades de peces muertos.**

Prácticamente todos los entrevistados en la visita de mayo de 2016 estaban muy consternados por el tema de los peces muertos. Aunque las teorías que circulaban sobre las causas de este suceso variaban, en todos los casos existía la percepción de que se debía a las acciones de la empresa. De forma similar, en Panguana 2 también manifestaron que el agua de las quebradas estaba ahora contaminada. Siempre de acuerdo con la versión de los agricultores, la plantación utiliza herbicidas que terminan en la quebrada cuando hay lluvias. La quebrada Manzanillo, según los testimonios de agricultores entrevistados, está en su nivel más bajo y ha sido enderezada en la zona donde opera la empresa.

Actualmente los animales ya no bajan a tomar agua a las quebradas y las personas tampoco pueden tomar esa agua contaminada. Otro testimonio corrobora la versión de la contaminación y señala que en la quebrada Manzanillo antes llegaba el agua cristalina y la gente bebía directamente, pero que “ya no se puede desde el tiempo que entró la empresa”<sup>83</sup>. En otro testimonio recogido<sup>84</sup>, el entrevistado señaló que “la empresa de cacao no es minera, sino agroindustrial. Lo que sí, ha malogrado las carreteras y ha contaminado las quebradas con lodo, no con químicos”.

78. Entrevista Ciudadanos Afectados # 10.

79. Entrevista Ciudadanos Afectados # 10.

80. Entrevista Ciudadanos Afectados # 12.

81. Entrevista Ciudadanos Afectados # 13.

82. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3.

83. Entrevista Ciudadanos Afectados # 9.

84. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.



## CASO RUPERTO VÁSQUEZ

Ruperto Vázquez es un agricultor de Tamshiyacu que ha vivido en el pueblo desde los ocho años de edad, hace más de cincuenta y cinco años. Vázquez ha sido candidato a la alcaldía, dirigente social, juez de paz y trabajador de la gerencia de servicios públicos del municipio de Fernando Loreo. Rupert Vázquez tiene un predio de 20 hectáreas (que ahora son 17) en la zona de expansión actual de la empresa, en la trocha que continúa luego de que termina la carretera de penetración de la zona. Le ofrecieron también 5,000 soles por este predio, pero no quiso vender. De acuerdo con el testimonio de Vázquez, un ingeniero de la empresa le dijo: “Si no me vendes, te vas a lamentar. Te vamos a denunciar ante las autoridades para quitarte tu terreno”.

En su predio Vázquez tiene yuca y plátano sembrados, además de especies maderables en crecimiento como caoba. Sin embargo, el conflicto con la empresa lo ha desanimado de sembrar. La empresa misma le dice –según su versión– que “por las puras está sembrando si igual va a perder su tierra”. Vázquez explica que en la zona lo que hay son bosques primarios, aunque la madera comercial ya fue extraída. Hacen agricultura en una hectárea por unos años, luego dejan que se “empurme” y pasan a otra zona y así sucesivamente. No es una explotación masiva sino que se va realizando de acuerdo con su capacidad económica.

De acuerdo con Rupert Vázquez, la empresa está pidiendo la anulación de las constancias de posesión, aduciendo superposición con sus terrenos. Vázquez no quiere vender su terreno. Originalmente tenía 20 hectáreas y ahora le quedan 17, ya que perdió 3 hectáreas a ma-

nos de la empresa que taló la parte de atrás de su predio. Al momento de renovar su certificado de posesión, materialmente no podía acreditar la posesión de esas tres hectáreas por lo cual su renovación solo fue de 17 hectáreas. En esas tres hectáreas no tenía agricultura pero sí había zonas con irapay (*Lepidocaryum tenue Mart*) y además plantas medicinales que ahora se han perdido. No ve como una opción atractiva vender su terreno a otras organizaciones tampoco, en tanto es consciente de que no tiene otro lugar donde trabajar.

Vázquez le compró a un vecino su constancia de posesión hace aproximadamente 10 años. Cuando esta caducó, al momento de renovarla, en 2014, fue que le dieron solo 17 hectáreas. El perito que vino a evaluar el predio concluyó que había otro dueño. De acuerdo con Vázquez, existen 7 casos como el suyo, algunos de estos con título de propiedad. La empresa construyó una carretera como lindero y taló la zona que estaba al interior de ese límite, ocupando en la práctica áreas que ya tenían otros derechos asignados aunque el bosque permanecía en pie. A partir de esta situación, Vázquez y los otros afectados realizan una vigilancia permanente de la parte trasera de sus predios, y de cuando en cuando retiran las estacas que coloca la empresa en señal de que por ahí pasarán sus próximas trochas. En las tres hectáreas que perdió Vázquez, la empresa ha colocado algunos sembríos pero estos lucen abandonados. En su concepto, pusieron eso “por cumplir” para la visita de la Fiscalía.

**Existe superposición entre el predio de Vázquez y títulos que compró la empresa en el marco de sus compras a la Asociación Los Bufaleros.**

Según la explicación de un funcionario de DISAFILPA, la empresa compró títulos que no estaban georreferenciados. Al momento de hacer la georreferenciación, los títulos “se corrieron” con la imagen satelital<sup>85</sup>, ocupando predios que ya estaban ocupados y tenían constancia de posesión, como el de Ruperto Vásquez. La empresa procedió entonces a solicitarle a Vásquez que se retire y a demandar judicialmente una reivindicación de tierras. Vásquez explica que, hasta la llegada de la empresa, la costumbre era “descuidar la parte legal. Trabajabas lo que querías y no pasaba nada... Lo que ha pasado es muy raro. Nosotros viviendo tantos años acá sin problema... ahora vienen a quitarnos, de un día para otro”<sup>86</sup>.

Vásquez está en juicio con la empresa y para esto ha recibido el apoyo de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE) y Kené Amazon, a través de Lucila Pautrat<sup>87</sup>. Vásquez ha denunciado a la empresa por usurpación de tierras y su objetivo es que le devuelvan la tierra o en su defecto le paguen una compensación. La empresa también lo ha demandado y la defensa de Vásquez también se produce con apoyo de Kené Amazon/SPDE. De acuerdo con el testimonio de Vásquez, en un punto del proceso lo llamaron a una conciliación y la empresa ofreció compensarlo por las plantas y árboles, pero no por el terreno, que afirman es de propiedad Cacao del Perú. De acuerdo con la versión de Vásquez, le dijeron que “si no quiere salir a las buenas, tendrá que salir a las malas. Yo les dije que ahí he crecido, ahí tra-

bajo y que venga una empresa a sacarme de la noche a la mañana no es dable, no es lógico”.

De acuerdo con Vásquez, el trámite para acceder a un certificado de posesión cuesta S/.144 soles, que no incluyen gastos logísticos adicionales que en la práctica muchas veces asume el agricultor. En el caso particular de su constancia, Vásquez tuvo que hacer una denuncia por la radio para que el Director Regional de Agricultura de la gestión regional anterior lo atendiera y diera la orden para que le entreguen esa constancia. En ese trámite le informaron que había problemas con su tierra, por una superposición con otro predio. Sin embargo, la orden fue dada para que se le otorgue la constancia de posesión a pesar de estos problemas, probablemente a la luz de que Vásquez estaba llevando su caso a los medios de comunicación. Fue entonces cuando le otorgaron las 17 hectáreas. Vásquez explica que él solo tiene la posesión y no cuenta con el título porque esto “cuesta muy caro”. Pero asegura que hay otros casos similares al suyo de personas que sí cuentan con el título de propiedad y no solo el certificado de posesión. Según él, existirían siete personas en la misma situación que él en Tamshiyacu. En la versión de Vásquez: “a nosotros cuando nos dan un terreno, nos piden todos los colindantes. A la empresa, nada. Ellos solitos miden su terreno y nadie les dice nada”.

Al momento de ser entrevistado por primera vez para este trabajo, Ruperto Vásquez trabajaba para el Municipio de Fernando Lores

(el distrito cuya capital es Tamshiyacu), en la oficina de servicios públicos, viendo temas de limpieza pública y medio ambiente. Una de sus labores era coordinar las acciones de mantenimiento de la carretera. Él tenía cercanía con el alcalde (quien está ejerciendo su tercer periodo, no consecutivo) y apoyó para el triunfo las últimas elecciones con el Movimiento de Integración Loretana (MIL), el mismo movimiento del actual Gobernador Regional Fernando Meléndez –su hermano Jorge Meléndez ha sido electo congresista con el partido de gobierno, Peruanos Por el Cambio (PPK). Vásquez percibía que, por un lado, los opositores a la empresa desconfiaban de él por trabajar en el municipio; mientras que, por otro lado, el mismo alcalde también “lo

miraba mal” en tanto sospechaba que filtraba información del municipio para perjudicar a la empresa. Esta situación llegó a su fin cuando hacia junio de 2016 Ruperto Vásquez fue destituido de su cargo. Vásquez asistió a una marcha convocada por el Comité del Agua en Iquitos y fue fotografiado por personas que le hicieron llegar la información al alcalde de lo que hacía en un supuesto descanso médico.

Finalmente, de acuerdo con el testimonio de una tercera persona para esta investigación<sup>88</sup>, un ingeniero de la empresa le confesó que Cacao del Perú había fabricado el tema de la superposición con Ruperto Vásquez y otros para aburrirlos y así forzar la venta de sus tierras.

## RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL LOCAL

Nunca en la historia de Tamshiyacu ha habido una empresa con operaciones de la dimensión desplegada por las sucursales de United Cacao. La empresa ha impactado las dinámicas urbanas y rurales de la zona, en tanto ha instalado una plantación de gran escala, ha iniciado un programa de créditos para la siembra de cacao (el PAPEC) y ha instalado su centro de operaciones en el pueblo. En este sentido la empresa ha contribuido al dinamismo comercial de Tamshiyacu, por la mayor demanda de alimentos y otros bienes de consumo y servicios. Está llegando gente de otras zonas (como Iquitos y Pucallpa) para trabajar en la empresa, en tanto la mano de obra local no reúne el

conjunto de capacidades que la plantación necesita. Está creciendo el número de bares, hay más movimiento en hoteles y están creciendo los asentamientos humanos en la periferia del pueblo<sup>89</sup>, aunque el crecimiento se está dando con escasa planificación urbana.

De acuerdo con un testimonio, la llegada de la empresa trajo una serie de cambios negativos en el pueblo: “más drogadicción, más prostitución, más asaltos”<sup>90</sup>. Al ser preguntado por los cambios que han ocurrido en el pueblo, uno de los entrevistados<sup>91</sup> manifestó lo siguiente: “Es cierto que cuando entra la empresa hay cambios. Algunos que están tra-

85. Entrevista Estado # 27.

86. Entrevista Ciudadanos Afectados # 3

87. Lucila Pautrat era la directora ejecutiva de la SPDE hasta marzo de 2015. Actualmente es parte de Kené Amazon. Ambas instituciones mantienen un convenio para darle seguimiento a este y otros procesos judiciales asociados con grandes plantaciones en la Amazonía peruana.

88. Entrevista Ciudadanos Afectados # 7

89. Hay además rumores de problemas sociales como casos de prostitución y de enfermedades sexualmente transmitidas.

Esto no fue confirmado por esta investigación.

90. Entrevista Sociedad Civil # 14.

91. Entrevista Ciudadanos Afectados #4.



bajando están mejorando sus condiciones de vida. Pero no todos recibimos ese bienestar. Y ya no tenemos acceso a esa parte, no se puede entrar, para nada. Estamos muy prohibidos”.

**Las personas entrevistadas que apoyan a Cacao del Perú suelen hacer referencia al dinamismo comercial y laboral que la empresa ha traído al pueblo.**

Asimismo, algunos consideran que no existen otras alternativas actualmente en el pueblo. Así, por ejemplo, un entrevistado señaló lo siguiente: “¿Qué otro beneficio tiene el agricultor aparte del cacao? Me estoy haciendo viejo... la coca es un peligro. Se ha sustituido con cacao y café. No hay otro proyecto agrícola que reemplace al cacao acá en Tamshiyacu”<sup>92</sup>.

En Tamshiyacu hay una serie de personas que se consideran afectadas por la expansión de la empresa, tanto en el pueblo mismo como en las comunidades aledañas, pero esto varía de acuerdo a cada comunidad. Por ejemplo, en Panguana primera zona (Panguana 1), los miembros del caserío se oponen firmemente a la expansión de la empresa, pero por otro lado en Centro Industrial “la gente está con el chip de Cacao”<sup>93</sup> y por ahí “han vendido cualquier cantidad de tierras”<sup>94</sup>. De acuerdo con otro testimonio, “en Centro Industrial han vendido y ahora se han tenido que ir más al fondo para hacer sus chacras”<sup>95</sup>. Hay casos intermedios como el de Panguana segunda zona (Pan-

guana 2) donde un grupo de campesinos que tenían títulos en el marco del Decreto Legislativo 838 (los mismos títulos que los de la Asociación Los Bufaleros) vendieron a la empresa y luego algunos se arrepintieron, mientras que las autoridades del caserío y otros agricultores se oponen también a la expansión de la empresa.

En Panguana 1, el caserío está organizado y con la consigna de no dejar entrar a Cacao del Perú a lo que consideran sus tierras. Insisten además en que están dispuestos a “hacer justicia con sus propias fuerzas” si las autoridades no atienden su posición y la empresa decide entrar más allá del acuerdo de límites al que han llegado con ella. En su versión explican que “no queremos vender y no queremos que la empresa destruya nuestros bosques. Si lo permitimos, la plata es para hoy día. Pero en el largo de la vida, nosotros, nuestros hijos, nuestros nietos, ¿a dónde vamos a parar?”<sup>96</sup>.

Un dirigente de la comunidad campesina Gran Perú señaló que “Hemos visto que en Malasia han dejado pelados miles de hectáreas. ¿Cómo podemos permitir que invadan y hagan eso? No se puede permitir. Estamos en contra de esta situación. Y en contra de la gente que ha permitido”<sup>97</sup>. En la perspectiva de los ciudadanos afectados, la empresa tiene el objetivo de hacerse de todas las tierras que están en los lados de la carretera de penetración que existe desde el pueblo de Tamshiyacu hacia el bosque. A esto añaden que la empresa, con sus furgonetas y tractores, actúan como los dueños de la carretera.

Si bien los conflictos por la tierra son generalizados, no todos los actores condenan la deforestación de gran escala. En el espacio local, la percepción sobre el problema legal asociado con la deforestación es variada. Uno de los testimonios señaló que “en un terreno con título de propiedad nada tiene que ver el Estado”. Y más allá de la cuestión legal, se refirió al tema de la deforestación en un sentido más amplio, en estos términos: “La selva es inmensa, acá nomás hay un lunar. ¿Y el resto? Trillones de dólares que llegan para cuidar esa selva. ¿Y al campesino? El agricultor es pobre y la selva es rica. ¿Quién se coge esa plata? ¿Las ONG? ¿El gobierno? Las ONG son lobos vestidos de ovejas”<sup>98</sup>.

El alcalde de Fernando Lores tampoco comparte el tono condenatorio con el que los grupos ambientalistas se refieren a la deforestación en Tamshiyacu. A pesar de que indica que no conoce a fondo el tema de la deforestación, comenta sencillamente que “la empresa ha tumbado monte y ha sembrado cacao. Y nuevamente han empezado a crecer los árboles”<sup>99</sup>. Estas percepciones sobre la deforestación son también comunes en Iquitos y en general entre los ciudadanos amazónicos. Un funcionario de la Autoridad Local del Agua (ALA) de Loreto comentó, por ejemplo, que “en la plantación de Tamshiyacu la cobertura se va a regenerar. Están sembrando además especies forestales. Eso era bosque secundario”<sup>100</sup>.

**Respecto al rol del Estado, la percepción generalizada de estas personas es que las autoridades no toman cartas en el asunto.**

En el caso de la quebrada contaminada y los peces muertos, por ejemplo, algunos ciudadanos afirman que recurrieron a las autoridades pero estas no hicieron nada<sup>101</sup>. Una solución que proponen es llevar personalmente los peces muertos a laboratorios independientes; cualquier gestión oficial o vinculada con la empresa es vista con desconfianza. De acuerdo con uno de los testimonios recogidos, “Tamshiyacu es un león dormido. Pero si las autoridades se coluden con la corrupción, se organizan y derrotan a la corrupción. Las autoridades son una tira de imbéciles. Nunca sabemos qué hacen. Somos un león dormido. Las autoridades nunca han hecho absolutamente nada”<sup>102</sup>.

La desinformación en la zona es bastante pronunciada. Por supuesto que los lugareños ven cotidianamente lo que sucede y saben quiénes son los diferentes actores y cuáles son sus roles, pero cuando se trata de aspectos comerciales o burocráticos que escapan la jurisdicción varios actores asumen como ciertos algunos rumores o datos abiertamente falsos. Una activista local, por ejemplo, aseguró en una reunión con este investigador y otros ciudadanos afectados que la empresa “ya había deforestado 30 mil hectáreas en la zona”, lo cual es a todas luces

98. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.

99. Entrevista Estado # 19.

100. Entrevista Estado # 15.

101. El 18 de abril de 2016 funcionarios de la Autoridad Local del Agua (ALA) explicaron para esta investigación el procedimiento burocrático que había que seguir para hacer un estudio de contaminación en la zona. Lógicamente, este no se produce de inmediato, es decir, de una forma que permita comprobar si la empresa había usado veneno en esa ocasión como suponían los agricultores. Los funcionarios indicaron además que en la zona ya había habido análisis previos y se había determinado que esas aguas no estaban por encima de los parámetros establecidos.

102. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.

incorrecto, o que “el Gobierno” les acababa de dar 15 mil hectáreas adicionales –de lo cual no hay ninguna noticia. En una línea similar, una persona aseguraba que la empresa ya había sellado un acuerdo con una comunidad para la compra de sus tierras mientras otra aseguraba que la empresa había sido expulsada de ahí en muy malos términos. A estos ejemplos se suman los casos ya comentados de desinformación respecto a contratos de los cuales no se conservan copias o la noción de que las tierras revertirán al Estado si no son trabajadas.

Los “grupos de afectados” no cuentan con una organización centralizada, aunque en algunos casos coinciden en reuniones y acciones concretas. La Iglesia local, por ejemplo, les brinda apoyo en términos de infraestructura para reuniones o facilitando la escasa información que tiene a su disposición, además de que promueve una red de promotores ambientales cristianos, la red de Promotores Comunales Ambientales de Tamshiyacu, que le hace seguimiento a este proceso. Esta red tiene miembros en los diferentes caseríos del distrito y a pesar de sus escasos recursos y discreción, es en la práctica una presencia importante de articulación e información para los agricultores de estas zonas.

Existe nominalmente un Frente de Defensa de Tamshiyacu, cuyo líder se opone a la presencia de la empresa en la zona, pero este frente no ha tenido en los últimos años mayor vida orgánica ni capacidad de convocatoria, aunque esto posiblemente cambie ahora que la

directiva ha sido recientemente reemplazada. De acuerdo con un testimonio, “el Frente está en contra de la empresa, pero en una ocasión el pueblo casi los ha apaleado, por eso yo me retiré de ese frente”<sup>103</sup>.

**Un rol opositor contra Cacao del Perú lo juega una pequeña ONG (que se refiere a sí misma como una asociación civil)<sup>104</sup> llamada Asociación Civil el Puente de la Amistad (ACELPA) que ahora tiene entre sus actividades la adquisición de tierras en la zona para conservarlas y evitar que caigan en manos de la empresa.**

ACELPA fue impulsada por una pareja –una ciudadana europea y un ciudadano de Tamshiyacu– que tiene en la zona un albergue ecológico (Camp Moteloy) dedicado a terapias con medicina tradicional, entre estas el ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*). La organización se ha dedicado a conseguir fondos a través de sus contactos extranjeros que vienen a recibir tratamientos espirituales. Camp Moteloy trabaja en coordinación con una organización alemana, “Brücke El Puente Europa-Perú”<sup>105</sup>, donde se publicitan las actividades de permacultura y contacto con la naturaleza promovidas en Tamshiyacu, y a través de las cuales se consiguen algunos fondos. Estos fondos han sido utilizados principalmente para financiar la educación de niños y jóvenes de Tamshiyacu. Actualmente, ACELPA considera que

en Tamshiyacu se está realizando una agresión sistemática contra los agricultores a través de la deforestación de gran escala. En ese contexto, busca construir alternativas para ofrecer opciones concretas para que los agricultores conserven sus parcelas a través de la permacultura, que es el enfoque que promueven en la zona<sup>106</sup>.

Existen al menos tres albergues dedicados al uso de la medicina tradicional en las inmediaciones de Tamshiyacu. Existe un flujo de turistas limitado, pero relativamente visible, que visita la zona para embarcarse en diversas curas y dietas, entre ellas sesiones de ayahuasca. Preguntado al respecto sobre los procesos de titulación en la zona, un funcionario de DISAFILPA señaló que “hay muchos pedidos de extranjeros para predios donde hacen ayahuasca. No solo la empresa está comprando predios por allá”<sup>107</sup>.

Efectivamente, una de las líneas de trabajo de ACELPA es identificar terrenos en riesgo de ser adquiridos por Cacao del Perú y comprarlos. Apuntan principalmente a terrenos de entre 20 y 50 hectáreas, cuyos titulares tienen interés en vender sus predios. Al momento de entrevistar a un representante de ACELPA en abril de 2016, se informó que ya habían adquirido 15 terrenos para estos fines. Habían comprado principalmente a personas mayores y pagando un precio más alto en los casos en que el bosque estaba más conservado<sup>108</sup>. El objetivo es conservar el bosque primario e incluso han considerado la creación de un Área

de Conservación Privada (ACP) con este fin, aunque no todas las áreas que han adquirido son contiguas. En las zonas ya intervenidas, de acuerdo con el personal entrevistado, se plantea desarrollar actividades en armonía con la naturaleza, siempre bajo el enfoque de la permacultura. ACELPA espera que otros agricultores de la zona repliquen este enfoque.

Algunos actores del pueblo ven con desconfianza esta estrategia. El alcalde, por ejemplo, señaló que “Hay intereses. Hay gente que dice que cuida los bosques, compra terrenos, pero no sabemos quién se beneficia. Lo que han comprado ya no puede entrar nadie a cortar un pequeño palito, a sacar hojas, etc.”<sup>109</sup>. De acuerdo con otro de los testimonios recogidos, “hay ONG que compran tierras con el cuento de parar a Cacao pero le quitan tierra al campesino. Le dan 10 mil soles, ¿y qué le queda al campesino?”<sup>110</sup>

ACELPA busca interactuar con los demás actores sociales de la zona. De acuerdo con su propio testimonio, sus aliados estratégicos son la parroquia, el Frente de Defensa de Tamshiyacu, Construcción Civil, la Asociación de Agricultores y las instituciones educativas. Estas son las organizaciones locales que se oponen a la expansión de Cacao del Perú Norte. Pero también tienen como parte de su agenda pedirle cuentas al alcalde respecto a las obras: vías y trochas carrozables principalmente. La parroquia es un actor articulador importante en tanto juega un rol activo en la sensibilización ambiental, entendida como “defensa de

103. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.

104. En tanto esta asociación ha recibido y está buscando fondos de cooperación internacional en el sentido amplio del término, es considerada aquí como una ONG.

105. Para mayor información ver aquí: <http://www.schamanismus-peru.de/de/verein-el-puente-bruecke-europa-peru-cv.html>.

106. Entrevista Sociedad Civil # 12.

106. Entrevista Sociedad Civil # 12.

107. Entrevista Estado # 27.

108. ACELPA ha pagado, en promedio, mil soles por hectárea. Si calculamos que son 16 predios de 20 hectáreas cada uno, habría invertido alrededor de 100 mil dólares en la conservación de estos bosques en Tamshiyacu.

109. Entrevista Estado # 19.

110. Entrevista Ciudadanos Afectados # 6.

la creación”, pero no interviene en la confrontación con autoridades o la empresa.

**A través de las redes de ACELPA con organizaciones europeas se dio la conexión con Salva la Selva, que realizó denuncias mediáticas respecto a la deforestación en Tamshiyacu y fue a su vez denunciada por la empresa en Alemania por difamación.**

La empresa ganó la demanda y Salva la Selva se vio obligada a rectificarse de sus afirmaciones, particularmente por haber afirmado que Cacao del Perú había amenazado agricultores en Tamshiyacu, cosa que Salva la Selva no podía probar. De acuerdo con la versión de un afectado local<sup>111</sup> la empresa se encargó de propagar la noticia en Tamshiyacu de que le habían ganado el juicio a Salva la Selva y que esta les daría una reparación civil.

Las actividades de la sociedad civil en Tamshiyacu han sido impactadas por la notoriedad que ha cobrado el caso en los ámbitos regional, nacional y hasta global. ACELPA ha organizado algunos eventos en Tamshiyacu con el Comité del Agua, organización articuladora del activismo ambiental en Iquitos<sup>112</sup>. La deforestación en Tamshiyacu es uno de los casos emblemáticos a los que hace seguimiento este Comité. En palabras de su coordinador, José Manuyama:

“Hay una agresión sistemática al ecosistema amazónico: madera, petróleo, oro y ahora la deforestación masiva en Tamshiyacu. Esto ocurre ante la vista y paciencia de todos. No había un colectivo que asuma la defensa ante esta situación. Hay un deterioro generalizado que está deteriorando al planeta a nivel global. Alguien a nivel local tiene que asumir esta batalla. Hay que detener estas amenazas y que haya una nueva manera de convivir con nuestro entorno sin depredarlo”<sup>113</sup>.

Esta nueva manera implica fortalecer el turismo y promover el uso de plantas medicinales. Manuyama agrega que “la economía amazónica subsiste porque la naturaleza subsidia y no cobra. El día en que nosotros tengamos que pagar como en otra parte, esto va a colapsar. La naturaleza tiene un límite y le estamos haciendo daño. Ese límite es el que encuentra Dennis Melka porque viene y arrasa con el bosque. Le importa un comino la Amazonía, simplemente es un negocio”<sup>114</sup>.

Por el sexto aniversario del Baguazo, el 5 de junio de 2015 se organizó una movilización en Iquitos a la que asistieron representantes de Tamshiyacu y el tema de la deforestación en esta zona fue una de las banderas de lucha. La conexión con la dirigencia del Comité del Agua, en particular con una de sus figuras visibles –José Manuyama– ha permitido darle mayor visibilidad regional a los reclamos de Tamshiyacu. En el 2016 hubo otra marcha que tenía entre sus consignas el alto a la deforestación en Tamshiyacu, que fue precisamente la marcha que le costó

su puesto en el municipio a Ruperto Vásquez. Quien estaba anteriormente al mando del Frente de Defensa de Tamshiyacu percibía que se ha formado una alianza entre SPDE, ACELPA y Salva la Selva pero reconoce que no hay mayor articulación de estas organizaciones con el Frente y hace referencia a la falta de proyectos y presupuesto para las acciones de resistencia –el Frente no cuenta con recursos mientras que percibe que estas otras organizaciones cuentan con grandes recursos. A pesar de las carencias, el dirigente indica que han continuado con las labores de “sensibilización en comunidades” y reconoce el apoyo logístico que recibe de la Iglesia para sus actividades. En la percepción del dirigente, el GOREL está coludido con la empresa, pero “si siguen beneficiando a Cacao, él va a seguir yendo comunidad por comunidad”<sup>115</sup>. En una perspectiva voluntarista similar, la mayoría de afectados hacía referencia a tomar “otras medidas” frente a la empresa en tanto las vías institucionales no funcionan para ellos.

Sin embargo, prácticamente la totalidad de quienes se consideran afectados por Cacao del Perú Norte demandan asesoría legal. Para algunos casos emblemáticos, la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE) ha brindado asesoría y acompañamiento en procesos judiciales. Asimismo, ACELPA ha brindado asesoría en la medida de sus posibilidades. Sin embargo, es notable que en un caso emblemático y mediático como este, muy cercano a la ciudad de Iquitos, no se hayan desplegado mayores redes de ONG y defensores de derechos para asistir a los ciudadanos afectados en su causa. En una reunión con autoridades y agricultores de Panguana 1, estos explicaron que para que las autoridades del caserío hagan gestiones en Iquitos, se tienen que hacer colectas en el pueblo para costear los viajes y trámites. Añaden que “no encontramos aliados para que nos apoyen en esta defensa”<sup>116</sup> y que “no tenemos a dónde acudir porque todos nos dan la espalda”<sup>117</sup>.

111. Entrevista Ciudadanos Afectados #3.

112. El Comité del Agua nació en 2012, en el contexto de la marcha mundial por el agua y cobró mayor notoriedad en el marco de la movilización de la ciudad de Iquitos contra las actividades de exploración petrolera de ConocoPhillips en el Alto Nanay. José Manuyama, su coordinador, es profesor del Colegio Nacional de Iquitos, de donde proviene una base de estudiantes movilizadas por temas ambientales. La radio La Voz de la Selva, ONG con presencia en Iquitos y redes de la Iglesia Católica son también elementos claves para la movilización ambiental en Loreto.

113. Entrevista Sociedad Civil # 13.

114. Entrevista Sociedad Civil # 13.

115. Entrevista Sociedad Civil # 14.

116. Entrevista Ciudadanos Afectados # 12.

117. Reunión con autoridades y ciudadanos de Panguana 1, realizada el 26 de octubre de 2016.



## EL ROL DEL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Para entender el rol del gobierno local de Fernando Lores y el gobierno regional de Loreto, es necesario considerar la crisis económica que atraviesan estas instituciones con la abrupta disminución del canon. La reducción de precios de los commodities y la disminución de la producción de hidrocarburos ha afectado a todos los niveles de gobierno.

Hay dos dinámicas relevantes para el crecimiento de plantaciones en la Amazonía que se desprenden de esta situación: en primer lugar, que en términos generales los gobiernos prestan mayor atención a las industrias extractivas y sus volúmenes de producción y regalías (además de los conflictos que generan), por lo que actividades periféricas como la agricultura en la Amazonía no son prioritarios para funcionarios ni para la opinión pública en general.

En segundo lugar, cuando los recursos se reducen drásticamente como ha ocurrido recientemente, los gobiernos están más dispuestos a alentar o permitir otras inversiones que den trabajo y dinamicen la economía, por más de que estas no sean su primera opción en términos de política pública. Sin embargo, algunos críticos al gobierno regional consideran que, si bien han disminuido los recursos, esta disminución se utiliza como un discurso para justificar la incapacidad del GOREL.

**La relación entre las empresas de United Cacao y el GOREL no ha sido explícita y ha tenido además variaciones entre las dos últimas gestiones y al interior de las diferentes oficinas del GOREL.**

Las investigaciones periodísticas al respecto señalan que el primer intento de comprar tierras por parte de Melka –en áreas cercanas a la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana– tuvo el respaldo del GOREL, pero no obtuvieron la luz verde del MINAGRI luego de que se evidenciara que la operación afectaría selva virgen o con zonas de protección forestal. Hinojosa y Salazar (2016) indican que, ante esta situación, “A inicios de 2013 el empresario puso en marcha una nueva estrategia: cambió de nombre a la compañía, que pasó a llamarse Cacao del Perú Norte, y ordenó buscar a agricultores dueños de grandes parcelas que estén dispuestos a venderlas. Si el Estado no le daba tierras, las conseguiría de particulares”.

Una vez disparado el escándalo por la deforestación, el director del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del GOREL señaló en septiembre de 2013 (es decir, en la gestión anterior de Yván

Vásquez) que “Yo soy quien firma las resoluciones de desbosque y en el caso de Tamshiyacu no hemos autorizado nada”<sup>118</sup>. Sin embargo, funcionarios que trabajaban como asesores del GOREL o como funcionarios de la DRA luego pasaron a ser empleados de la empresa, e incluso contribuyeron desde sus posiciones previas a identificar los predios en los que actualmente se ubica Cacao del Perú Norte S.A.C.

De acuerdo con un funcionario del GOREL (de la gestión actual), la alta dirección de este gobierno regional es consciente de que tienen que buscar alternativas económicas frente al contexto de una disminución dramática del canon. Esta situación hace a los tomadores de decisión más proclives a apoyar inversiones como las de United Cacao en Loreto. Sin embargo, las opiniones están divididas al interior del propio GOREL respecto a cómo manejar este tema<sup>119</sup>. El Gobernador Regional actual, sin embargo, hizo una visita a la plantación en el 2015 y los reportes de prensa señalaban que su visión del tema era bastante positiva<sup>120</sup>. De acuerdo con José Manuyama, dirigente del Comité del Agua de Iquitos:

“El gobierno regional anterior fue socio de Dennis Melka y el Grupo Romero. Esperábamos que el nuevo gobernador sea al menos neutral. Él ha estado en el centro de la depredación, conviviendo con el depredador. Espera que le solucionen la incapacidad de generar trabajo. Tiene una actitud servil, de no entender lo que pasa, de no conocer el impacto que tiene sobre la Amazonía. Es un fraude más”<sup>121</sup>.

En el ámbito regional, la Dirección Regional Agraria (DRA) de Loreto pone el énfasis en reactivar la agricultura en terrenos aluviales y promover la asociación entre agricultores a través de sistemas agroforestales. La DRA (al menos la gestión anterior) no está en la lógica de promover la expansión de United Cacao, aunque sus escasos recursos y su falta de competencias le impiden tomar acciones concretas para gobernar la expansión de la empresa. La DRA es crítica de lo que ha ocurrido en Tamshiyacu en tanto es consciente de la deforestación de gran escala y las sanciones impuestas por la DGAAA. La posición de la DRA al respecto es que la agroindustria se debe promover en zonas deforestadas. En términos administrativos, consideran que el problema hoy depende de Lima, que ha iniciado las acciones de sanción. Ellos se limitan a brindar la información que se les solicita en el marco de ese proceso<sup>122</sup>.

En el nivel local, a pesar de los pedidos de algunas ONG para que el alcalde deslinde de la empresa y tome pasos para expulsarla, este tipo de enfrentamientos son casi imposibles para un alcalde que enfrenta recortes presupuestales tan abruptos. Más allá de que al municipio distrital le agrade o no que Cacao del Perú haya acaparado y deforestado una cantidad tan grande de tierra, en la práctica la empresa brinda empleo local (reduciendo la presión sobre el municipio), puede colaborar en obras como el mantenimiento de la carretera y dinamiza la economía local en términos generales<sup>123</sup>. La población, acostumbrada a

que el municipio dé empleo en obras locales o apoye en casos de emergencia específicos, desconfía de las explicaciones referidas a que “no hay presupuesto” y esto afecta directamente la popularidad del alcalde.

De acuerdo con el testimonio del alcalde, “En Tamshiyacu la gente ve la municipalidad como un ente que da trabajo. Todo el mundo quiere trabajar, pero hay carga de personal. La empresa privada ha menguado la demanda de trabajo... la empresa le da empleo a alrededor de 300 personas de Tamshiyacu. Y estas personas ya no vienen a pedir asistencia en útiles escolares y cosas así, sino que ya tienen con qué comprar”<sup>124</sup>.

En términos presupuestales la situación ha cambiado drásticamente para el municipio. Según el alcalde, en los últimos años recibían alrededor de 200 mil soles mensuales por concepto de canon. Pero en el 2015 la cifra empezó a bajar y en abril de 2016 recibieron 4,995 soles. Por concepto de FONCOMUN recibían 370 mil soles mensuales, ahora reciben 235 mil soles mensuales. En palabras del

alcalde, “esto no alcanza ni para pagar el personal”<sup>125</sup>.

Esto no significa que la relación entre el municipio y Cacao del Perú sea completamente fluida. Como señalábamos arriba, la gestión anterior no materializó un acuerdo para el mantenimiento conjunto de la carretera. En la gestión actual sí se alcanzó un acuerdo, pero este no fue inmediato sino producto de una larga negociación. Por otro lado, ha habido algunos desencuentros vinculados con el pago del impuesto predial que debía pagar la empresa –alrededor de 70 mil soles de acuerdo con el alcalde. Al ser entrevistado para esta investigación, el alcalde de Fernando Lores señaló que “la empresa está pagando su impuesto predial de a pocos”. El alcalde agregó que “Acá hay posiciones encontradas. Por un lado la idea de cuidar el medio ambiente para sus intereses y por otro lado la población quiere cubrir sus necesidades también. Pero en general la llegada de la empresa ha sido una buena cosa”<sup>126</sup>. Acto seguido el entrevistado se desmarcó de la empresa señalando que el municipio no es un aliado de Cacao del Perú.



118. Diario La Región, 3 de septiembre de 2013. Disponible aquí: <http://diariolaregion.com/web/yo-soy-quien-firma-las-resoluciones-de-desbosque-y-en-el-caso-de-tamshiyacu-no-hemos-autorizado-nada/>

119. Entrevista Estado # 17.

120. Ver por ejemplo: <http://proycontra.com.pe/melendez-visito-plantaciones-de-cacao/>

121. Entrevista Sociedad Civil # 13.122. Entrevista Estado # 14.

123. Entrevista Estado # 19.

124. Entrevista Estado # 19.

125. Entrevista Estado # 19.

126. Entrevista Estado # 19.



# IMPLICANCIAS

PARA LA GOBERNANZA DE LA TIERRA  
Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES

## LA DISPUTA LEGAL ALREDEDOR DE LA DEFORESTACIÓN

En esta sección se discute la disputa legal que ha tenido el proyecto de cacao en Tamshiyacu con el Estado peruano, principalmente en su dimensión administrativa. En la medida en que la empresa ha adquirido en propiedad predios privados para realizar su proyecto, el eje central de la discusión está en si la propiedad de la tierra le otorgaba el derecho a realizar el retiro de la cobertura forestal para desarrollar un proyecto agrario.

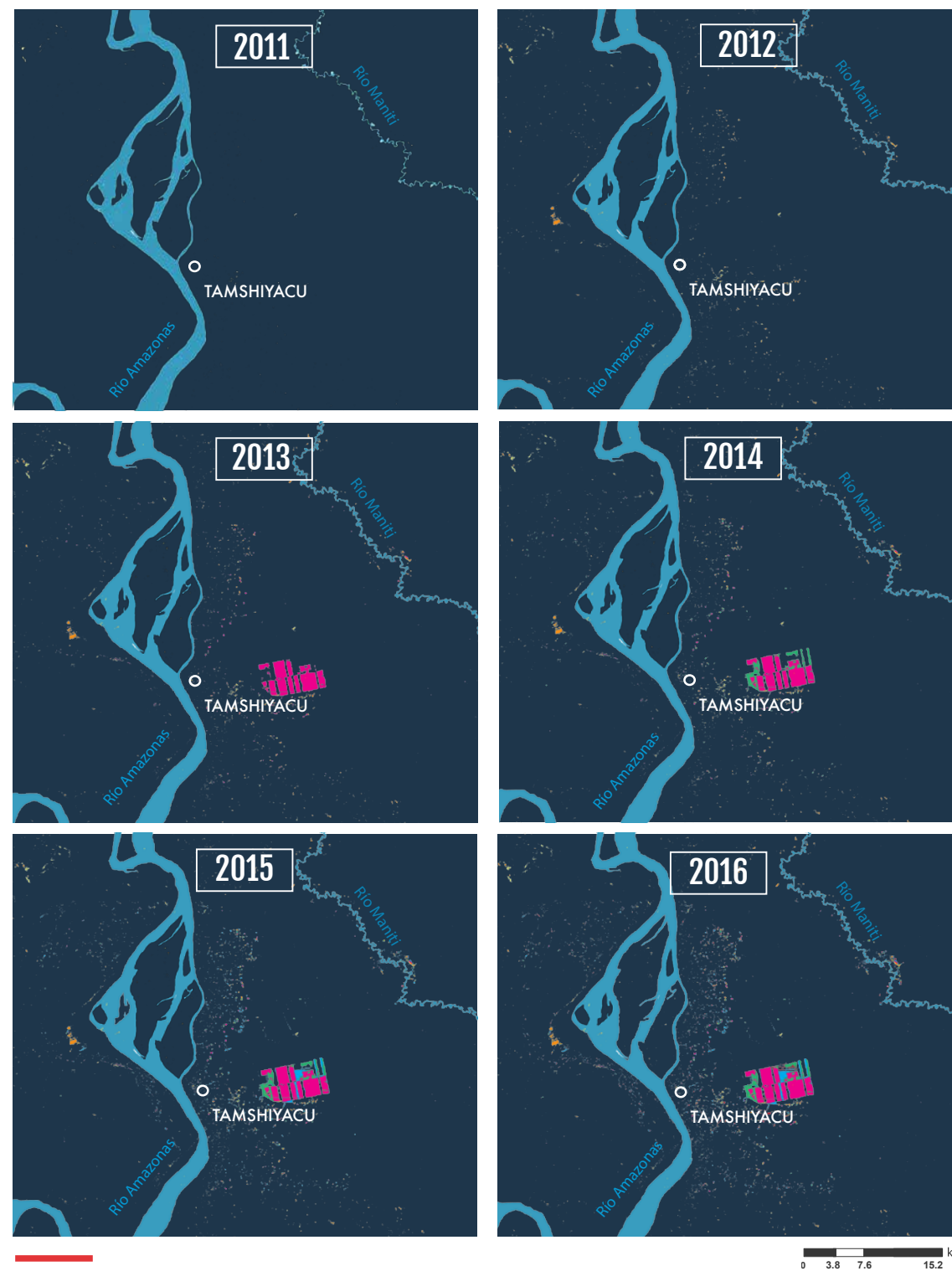
De acuerdo con la interpretación del Estado peruano, la propiedad de la tierra no otorga el derecho a remover los bosques, en tanto “independientemente de la titularidad sobre el área o la tierra, el Estado mantiene el dominio sobre los recursos forestales existentes” y hay un procedimiento que regula su aprovechamiento, que la empresa no cumplió (Informe Legal N° 133-2016-SERFOR-OGAJ). La posición de la empresa ha sido la contraria: que al estar los predios titulados, estaban zonificados como agropecuarios y por consiguiente contaban con el derecho a desarrollar su proyecto agrario.

La existencia de la deforestación (en su sentido literal) no es algo que esté en discusión en esta investigación. La Figura 3 muestra la deforestación del área en cuestión entre los años 2011 y 2016, mediante el uso de imágenes satelitales. La Figura 4 hace un acercamiento al área específica donde se desarrolla el proyecto de Cacao del Perú Norte S.A.C.

De acuerdo con el Informe N° 371-2016-SERFOR-DGGSPFFS/DCGPFFS (en adelante

el Informe N°371-SERFOR), el reglamento de la Ley Forestal vigente al momento en que Cacao del Perú Norte S.A.C. realizó el desbosque<sup>127</sup> (D.S. 014-2001-AG), señala que “no puede efectuarse la tala de árboles y el cambio de uso de las tierras con cobertura boscosa sin la autorización previa”. Esto se debe a que la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación por lo que reposan en el dominio del Estado (lo que se conoce como dominio eminential). No hay, por lo tanto, propiedad sobre los recursos naturales sino que el Estado regula las condiciones para su aprovechamiento (Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales). El procedimiento para realizar el cambio de uso de suelos debe ser autorizado en base a un expediente técnico, que acredite entre otras cosas que se determine la capacidad agropecuaria de la tierra, determinación que se sustenta en un estudio de suelos validado por la DGAAA, entre otros requisitos (Informe Legal N° 133-2016-SERFOR-OGAJ; ver Dammert 2016a para una discusión en detalle sobre estos procedimientos).

Figura 3: Deforestación en la zona de Tamshiyacu 2011-2016



Elaborado por WCS.

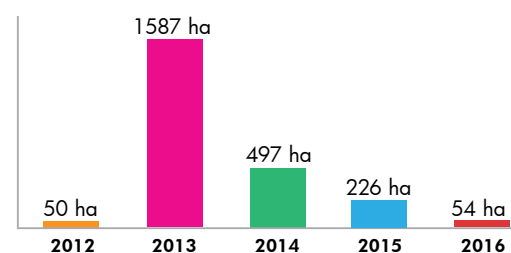
127. Desbosque entendido en su sentido literal, no legal.

**Figura 4: Deforestación en la zona del proyecto de Cacao del Perú Norte 2012-2016**



- Capital distrital
- Río Amazonas
- Deforestación 2012
- Deforestación 2013
- Deforestación 2014
- Deforestación 2015
- Deforestación 2016

**DEFORESTACIÓN ANUAL DE CACAO DEL PERÚ NORTE**



Una vez que el Estado determina que Cacao del Perú Norte S.A.C. no había cumplido con las normas para desarrollar su proyecto en Tamshiyacu, la pregunta que se abre es ¿cuáles son las consecuencias de realizar el cambio de uso sin autorización? Para responder esto hay que determinar en primer lugar ¿qué institución tendría que sancionar a la empresa?

**La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) ha sido la más firme en intentar sancionar a Cacao del Perú Norte S.A.C., pero luego de un cambio en su dirección y antes del reciente cambio de gobierno de nivel nacional.**

En octubre de 2013, la DGAAA aprobó los Términos de Referencia (TDR) presentados por la empresa para la elaboración de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). En su explicación al Congreso respecto de la deforestación en Tamshiyacu, el Ministro de Agricultura, Juan Manuel Benites explicó en 2014 que este PAMA correspondía a las actividades realizadas antes del 15 de noviembre de 2012, que es la fecha en la que se aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario. Con la aprobación de este reglamento, las actividades posteriores a esa fecha debían solicitar a la DGAAA la clasificación del instrumento de gestión ambiental que le correspondía, sobre la base de la descripción de su proyecto, en este caso un estudio de im-

pacto ambiental y no un PAMA. De acuerdo con la versión del ministro, la empresa nunca informó a la DGAAA que iniciaría actividades a mayor escala y de forma intensiva, ni tramitó ante el GOREL el trámite de cambio de uso, sino que usó los TDR del PAMA de forma indebida<sup>128</sup>.

En diciembre de 2014 la DGAAA dictó la Resolución de Dirección General N° 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, que ordena como medida preventiva la paralización de actividades agrícolas de Cacao del Perú Norte S.A.C. En esta resolución –y en otras similares dictadas contra empresas del grupo– se detallan los incumplimientos del Grupo Melka en este proyecto, que se resumen en el hecho de haber iniciado operaciones sin contar con las autorizaciones correspondientes, por lo que se ordena presentar los estudios de suelos que acrediten que las tierras donde operan pueden ser clasificadas como agrarias<sup>129</sup>. De acuerdo con los testimonios de las personas entrevistadas para este trabajo, la empresa no paralizó sus actividades a pesar de estas medidas, aunque el ritmo de deforestación sí ha disminuido<sup>130</sup>. A pesar de que la defensa de la empresa ha sostenido que no tenía la obligación de presentar un estudio de suelos, finalmente lo presentó y, luego de un proceso de levantamiento de observaciones, este estudio de suelos fue denegado a través de la Resolución de Dirección General 032-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Sin embargo, luego del cambio de la dirección en la DGAAA con la nueva gestión de PPK,

128. Ver la explicación del ministro aquí: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2014/com2014fiscon.nsf/pubweb/DBC0900B49B8A3F405257D-8500750D4C/\\$FILE/MAGRICULT241014.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2014/com2014fiscon.nsf/pubweb/DBC0900B49B8A3F405257D-8500750D4C/$FILE/MAGRICULT241014.PDF)

129. En ese mes también se dictó una medida similar contra Plantaciones de Ucayali y posteriormente, en septiembre de 2015 se dictó otra más contra Plantaciones de Pucallpa, todas estas empresas del denominado Grupo Melka. En julio de 2016 fue levantada la medida preventiva de la DGAAA contra Plantaciones de Ucayali, luego de que fuera aprobado su estudio de suelos. Las otras dos medidas preventivas, al momento de escribir estas líneas, siguen vigentes.

130. Esto podría deberse a las dificultades para comprar nuevas tierras, antes que a las sanciones impuestas.



el estudio de suelos de Cacao del Perú Norte S.A.C. fue aprobado en noviembre de 2016 a través de la Resolución de Dirección General 617-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Los fundamentos de este hecho no han sido analizados en esta investigación.

En una comunicación dirigida a la Dirección Ejecutiva del SERFOR, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) daba cuenta de que la DGAAA había señalado que “la competencia de supervisión y fiscalización en cuanto a la tala de árboles efectuada por el proyecto agroindustrial de la empresa Cacao del Perú Norte SAC en la localidad de Tamshiyacu...” se encontraba dentro de la competencia del SERFOR (Oficio N° 1295-2016-OEFA/DS). El SERFOR respondió, basándose en informes técnicos, que esas competencias recaían en el Gobierno Regional de Loreto (Oficio N° 277-2016-SERFOR-DE).

El Informe N° 371-SERFOR señala que, en el marco del proceso de descentralización, le fueron transferidas competencias agrarias y forestales al GOREL mediante Resolución Ministerial N° 0793-2009-AG y que el GOREL es competente “en las acciones de control forestal y de fauna silvestre, así como en las labores de promoción y fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre” (Informe N° 371-SERFOR). Este informe precisa también que los GORES con ámbito en la selva son los responsables de los pro-

cedimientos de cambio de uso de suelos. En consecuencia, señala este informe, la empresa debió contar con la autorización previa para el desarrollo de actividades de cambio de uso de la tierra y la responsabilidad de sancionar este incumplimiento recaía en el Gobierno Regional de Loreto.

**Es decir, de acuerdo con el citado informe, el SERFOR, que es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú y el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), no tiene competencias para sancionar una tala de gran escala que la propia institución considera ilegal.**

La justificación estaría en que las funciones correspondientes han sido descentralizadas y recaen en las autoridades forestales y de fauna silvestre de los gobiernos regionales.

Sin embargo, a pesar de no tener estas competencias, el SERFOR le ha cursado comunicaciones sobre el caso al Procurador Público del Ministerio del Ambiente, a la Oficina de Asesoría Jurídica del MINAGRI, a la DGAAA, a la Fiscalía de la Nación y a la ARFFS del GOREL, entre otros. Estas comunicaciones están en la línea de señalar las ilegalidades cometidas por Cacao del Perú Norte S.A.C. en el caso Tamshiyacu, solicitando realizar las investigaciones y sanciones correspondientes y

compartir una interpretación sobre los efectos en términos de cambio de uso de suelos del Decreto Legislativo 838. Asimismo, el SERFOR ha producido informes que caracterizan el patrimonio forestal en las tierras donde se desarrolló el proyecto de Cacao del Perú Norte S.A.C. (Informe N° 165-2014-SERFOR-DGGSPFFS) y una valoración económica del daño que esta empresa habría generado a través de su proyecto (Informe N° 008-2015-SERFOR/DGIOFFS), informes remitidos a la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales y a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto-Maynas. El resultado principal de la caracterización fue que el área donde se instaló el proyecto era un bosque primario. Por otro lado, el valor estimado por la pérdida de patrimonio forestal ascendió a S/. 118'866,638, mientras que el costo estimado por restauración alcanza los S/. 37'438,660 por lo que el monto global alcanza S/. 156'305,344, es decir, alrededor de 50 millones de dólares.

Pero la sanción por la destrucción del bosque sin autorización es, de acuerdo a ley, competencia del GOREL. A través del Informe Legal N° 040-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER/OAJ el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del GOREL concluyó (erróneamente en opinión del SERFOR) que “la empresa Cacao del Perú Norte SAC no requiere realizar trámite alguno para obtener autorización de cambio de uso mayor de suelos, en razón a los argumentos esgrimidos por la Dirección General

de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI y la Dirección de Saneamiento Físico Legal del Gobierno Regional de Loreto” (Informe Legal N° 133-2016-SERFOR-OGAJ, punto 3.28). Sin embargo, el “Programa Forestal” posteriormente cambió de opinión y, a través de la Resolución Sub Directoral N° 281-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM dispuso el inicio del procedimiento administrativo sancionador contra la empresa por realizar el cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal, a la luz de las acciones realizadas hasta 2014<sup>131</sup>.

Entrevistados acerca de este caso, funcionarios de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) del GOREL explicaron que la sanción que le aplicaron a Cacao del Perú Norte S.A.C. por el desbosque en las áreas adquiridas a la Asociación Los Bufaleros se encuentra judicializada, por lo que no podrían hacer nada al respecto. Sí les correspondería actuar sobre los nuevos casos de deforestación, para lo cual visitaron la zona el 12 de julio de 2016, con el objetivo de hacer el estudio correspondiente para luego proceder con la sanción. Sin embargo, el personal de la empresa no les permitió el ingreso, por lo que la diligencia quedó inconclusa. Esta ARFFS es parte de la recientemente creada Autoridad Regional Ambiental (ARA) que, de acuerdo con los entrevistados, tiene debilidad en sus documentos de gestión como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), por lo que sus acciones legales po-

131. El SERFOR reconoce que ha habido deforestación posterior que el GOREL tendría que sancionar.

drían ser contestadas con formalismos por los abogados de la empresa, a la cual consideran muy poderosa. En la medida en que no pudieron ingresar a la zona, ahora están cambiando la estrategia y planteando una visita “de forma amical”. La perspectiva es concretar una sanción por el desbosque y obligar a la empresa a introducir especies maderables en la plantación ya existente. En una reflexión más de fondo sobre el tema, los funcionarios entrevistados señalaron que el problema se ocasiona en la DRAL en tanto esta otorga títulos haciendo pasar tierras como agrícolas cuando no lo son<sup>132</sup>.

En la interpretación de un funcionario de DISAFILPA<sup>133</sup>, una titulación que no viene acompañada de un contrato con el Estado (como los casos de adjudicación a título oneroso en el marco del decreto legislativo 653, por ejemplo) no impone condiciones al titular. En ese sentido, al no haber contrato de por medio, no hay causales de resolución.

“La legislación sobre tierras es muy abundante y da pie a que cada cual lo interprete como quiera. Al final de cuentas las tierras se rigen por el código civil, que pone énfasis en la seguridad jurídica sobre la inversión.... Sin embargo, el derecho a la propiedad tiene limitaciones. Tener la propiedad no les da licencia para que destruyan todo el bosque, por más propietario que seas”<sup>134</sup>.

**La empresa ha ganado en sede judicial el proceso penal que se sigue por delitos contra formaciones boscosas. Los fallos judiciales de 2014<sup>135</sup> y su apelación de 2015<sup>136</sup> concluyeron de forma acorde al razonamiento de la empresa: que al haber sido titulados a través del Decreto Legislativo 838, estos predios no requerían de la autorización de cambio de uso de suelos para el desarrollo de actividades.**

Según este razonamiento, esto se debe a que el acceso a la tierra no se originaba en contratos de adjudicación sino que se produjo a título gratuito a través del Decreto Legislativo 838. Más aún, la instancia que determina si corresponde una autorización de cambio de uso de suelos es el gobierno regional, que en este caso ya había señalado a través del Informe N° 032-2013-GRL-DRAL-DISAFILPA/RSL que se debe excluir la presentación de la autorización del cambio de uso de suelos las parcelas saneadas en el marco del Decreto Legislativo 838. Como se desprende de la argumentación reseñada arriba, estos fallos judiciales no están en la línea de lo que dicen las instituciones públicas con competencias relacionadas con la conservación de suelos y bosques (SERFOR, DGAAA) o la Procuraduría Pública Especializada en Materia Ambiental.

Más allá del hecho de que una corte opine en contra de las consideraciones oficiales de las autoridades competentes en materia forestal y agraria, hay dos elementos que merecen ser destacados. En primer lugar, que Cacao del Perú Norte S.A.C. encontró una forma de desarrollar plantaciones agrarias de gran escala en bosques amazónicos, introduciendo una modalidad que, de ser aplicada sistemáticamente, podría abrir una caja de

Pandora para las agendas de conservación de bosques en el país.

En segundo lugar, es notable que el conjunto de la atención y acciones estatales se hayan enfocado en el problema de la deforestación, mientras que el fenómeno de acaparamiento de tierras y los impactos sociales que han sido aquí descritos han recibido atención solo por extensión de la dinámica de la deforestación.

## TITULACIÓN DE PREDIOS Y ACAPARAMIENTO

El marco legal para la instalación de plantaciones agrícolas en la Amazonía peruana ha sido discutido extensamente (Dammert et al. 2012; Dammert 2014, 2015 y 2016; EIA 2015) y no tiene sentido repetir esa discusión aquí. Tampoco es necesario discutir en detalle la historia y diferentes aspectos legales de la titulación de predios y su conexión con la deforestación, temas que ya han sido abordados en detalle por Che Piu y Galván (2015) y Baldovino (2016). Tomando como referencia todas estas publicaciones, esta sección discute brevemente los aspectos legales que hacen posible el acaparamiento de tierras en un caso como Tamshiyacu, con especial énfasis en la modalidad de titulación de predios para facilitar su venta a corporaciones agrarias como United Cacao.

El caso Tamshiyacu muestra que la obtención del título ha sido asumida como prueba de que las tierras eran agropecuarias, por lo que no se requería cumplir con la normatividad ambiental en casos de zonas boscosas (Dammert 2016a). En la Amazonía, para ser adjudicados o titulados, los predios deben estar clasificados como agrícolas; en teoría, no se otorgan títu-

los de propiedad en tierras forestales. Sin embargo, en la práctica sí se han otorgado títulos en este tipo de tierras, como precisamente ha ocurrido en Tamshiyacu donde se otorgaron títulos a la Asociación “Los Bufaleros” a fines de la década del noventa, en tierras que en el 2016 (más de 15 años después) la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) determinó como de aptitud forestal casi en su totalidad. Más aún, la titulación se produjo principalmente para cumplir metas de titulación y no para regularizar una ocupación que a la larga resultó prácticamente inexistente.

Como ha sido señalado, el Estado peruano tiene una serie de objetivos y metas de titulación que son implementadas por los gobiernos regionales. Los procesos de titulación actual se dan al amparo del Decreto Legislativo N° 1089, que “establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios rurales” y su reglamento el Decreto Supremo N° 0322-2008-VIVIENDA. En la reciente campaña de titulación que hubo en el distrito, los representantes de DISAFILPA entrevistados para esta investigación considera-

132. Entrevista Estado # 28.

133. Entrevista Estado # 16.

134. Entrevista Estado # 16.

135. Ver: <http://www.unitedcacao.com/images/downloads/corporate-finance-documents/20140930-ruling-criminal-court-peru.pdf>

136. Ver: <http://www.unitedcacao.com/images/downloads/corporate-finance-documents/18-Unanimous-Ruling-for-CDPN-26-March-2015.pdf>

ban que sí se estaba evaluando la variable suelo para realizar las adjudicaciones. En la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 0322-2008-VIVIENDA se señala que en los procedimientos de formalización y titulación en selva y ceja de selva se le remite la base gráfica de los predios “a la entidad competente del Ministerio de Agricultura o del Gobierno Regional, según corresponda, para que efectúe el estudio y emita opinión sobre la clasificación de tierras por capacidad de uso mayor, determinando las áreas de aptitud agropecuaria, forestal y de protección”. Sin embargo, la institución encargada de aprobar estudios de suelo (la DGAAA) manifestó que estos expedientes –y en general el grueso de los expedientes de titulación en la Amazonía– no estaban pasando por esta dirección y no contaban con estudios de suelos aprobados (Dammert 2016a).

Esto no significa que las campañas de titulación no consideren en lo más mínimo la variable suelo. De acuerdo con un funcionario de DISAFILPA entrevistado para esta investigación, ellos sí cuentan con “una clasificación de suelos parcial. Pero tiene inconsistencias que se contrastan con los geólogos que van al campo, con los calicateros. Enviamos los estudios de suelos a la UNALM”<sup>137</sup>.

Es discutible hasta qué punto los procesos de titulación de la pequeña propiedad agrícola deban acreditar, caso por caso, la aptitud agropecuaria del suelo; y más aún es discutible que todos estos expedientes deban pasar por

una oficina en Lima como la DGAAA. Como señaló un funcionario del Programa Nacional de Conservación de Bosques entrevistado para esta investigación, “no puedes poner una calicata en cada predio que vas a titular”<sup>138</sup>. También es inviable enviar una por una las muestras de suelos de zonas remotas para ser analizadas en laboratorios acreditados que mayormente están en Lima.

En la práctica lo que ocurre es que los agricultores se instalan en las áreas disponibles que sean lo más cercanas y accesibles posibles a mercados (para una discusión en profundidad sobre los criterios de localización de colonos en bosques, ver Rudel con Horowitz 1993), y consideran la variable suelo de forma referencial, sin estudios técnicos en la mayoría de casos. Luego de acreditar la posesión mediante el “desarrollo económico” del predio (entiéndase deforestación), buscan acceder a la titulación. En esta lógica, truncar este proceso por no contar con estudios de suelos en la práctica lo que hace es imponer trabas burocráticas a un proceso que se está dando de facto, que desde un inicio el Estado no orientó a través de planificación o incentivos. En las campañas de titulación, los responsables deben tomar decisiones en el campo. En tanto hay personas asentadas en zonas alejadas, se delimita lo trabajado y se hace una proyección. De acuerdo con la explicación de funcionarios de DISAFILPA, en general los agricultores son conscientes de que deben cuidar los árboles y lo hacen. Pero quien titula tiene que aplicar un criterio de justicia social y considerar además

137. Entrevista Estado # 16.  
138. Entrevista Estado # 13.  
139. Entrevista Estado # 16.

que si no titulan el predio completo, “viene cualquier maderero y arrasa con todo”<sup>139</sup>.

**De esta manera, las campañas de titulación cumplen un rol social y económico que no se pretende cuestionar aquí. Pero sí es un problema que este mecanismo se desvirtúe mediante el aprovechamiento de las ventanas legales para desarrollar proyectos de gran escala, que precisamente por escala deben cumplir con otros requisitos.**

## GOBERNANDO EL ACAPARAMIENTO

El término gobernanza hace referencia a la cuestión fundamental de “cómo se alcanza la organización, toma de decisiones y el orden social en sociedades altamente heterogéneas y diferenciadas. En esencia, la gobernanza está referida al problema de la coordinación económica y política en la vida social” (Bridge y Perreault 2009: 476, traducción propia). Esta sección reflexiona brevemente sobre cómo se ha producido, en la práctica, la gobernanza de la expansión de plantaciones agroindustriales en la Amazonía con énfasis en el caso particular de Tamshiyacu. Para ello se toma en cuenta el rol del Estado, las acciones ambientalistas y las acciones de resistencia local y se contrasta el proceso con lineamientos mínimos para inversiones agrarias propuesto por el Banco Mundial (Deining et al. 2011).

En la medida en que las plantaciones agrícolas de gran escala tienen incentivos económicos para crecer, encuentran la manera de hacerlo a pesar

En casos de proyectos con impactos ambientales significativos—como la plantación en Tamshiyacu—sí tiene sentido evaluar con rigor las posibles afectaciones al suelo (además de a la cobertura vegetal, biodiversidad, servicios ambientales, etc.). Sin embargo, como vimos, la empresa se escuda en criterios procedimentales y legalistas para saltarse procedimientos y hacer pasar su proyecto como uno que no ha generado deforestación. En esta lógica, las campañas de titulación de predios están directamente relacionadas con la problemática de la deforestación en la Amazonía. En el camino, además, se producen dinámicas de desposesión como las que han sido descritas en el cuerpo de este documento.

de los supuestos candados que pone la legislación a la gran agricultura en la Amazonía.

**El caso Tamshiyacu muestra cómo una empresa aprovecha las oportunidades que brinda el desorden administrativo para llevar a cabo lo que en teoría es ilegal: la conversión de bosques en plantaciones agrarias de gran escala.**

A pesar de las campañas mediáticas, sanciones administrativas, medidas de paralización y acciones judiciales tomadas por el propio Estado, el avance de Cacao del Perú Norte S.A.C. en Tamshiyacu no se detiene. Es muy probable, sin embargo, que los problemas financieros que ahora atraviesa la compañía sí detengan este avance, aunque estos hechos son muy recientes y no fueron analizados en este documento.

Las acciones del Estado han estado caracterizadas por el desorden administrativo, descoordinación entre niveles de gobierno y la ausencia de una política de desarrollo rural para la Amazonía peruana. El Estado no cuenta con una política de promoción o de lucha contra el acaparamiento de tierras en la Amazonía; el tema ni siquiera se discute. Existen, sí, elementos de regulación concretos que inciden en esta dinámica y también ha habido casos en que ciertas agencias, bajo circunstancias y funcionarios específicos, han promovido o rechazado activamente los proyectos agroindustriales de gran escala. Ante las denuncias ambientalistas, algunos sectores del gobierno nacional se han preocupado por denunciar o evitar el inicio de nuevos proyectos. En otros casos, agencias que supuestamente promueven la expansión de cultivos han sido cautas en su promoción, en tanto eran conscientes de la asociación de esta actividad con el conflicto. En el caso del GOREL, el apoyo a la empresa es más bien selectivo, a través de funcionarios y acciones concretas, y frente al problema administrativo originado por la deforestación su estrategia ha sido ponerse de costado y señalar al Gobierno Nacional como el que debe hacerse cargo del problema. El Gobierno Nacional, a través del SERFOR, ha devuelto el gesto señalando que las competencias de supervisión y fiscalización referidas al caso están en la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto. Como quedó evidenciado en la sección sobre el problema legal, en la práctica el Estado peruano literalmente no tiene capacidad para hacer frente a una operación de gran escala, ni tampoco disponibilidad para asumir responsabilidades frente a hechos que el mismo Estado considera ilegal. Para fines prácticos, en Tamshiyacu las acciones estatales que han tenido impacto en las dinámicas sobre el terreno han sido las cam-

pañías de titulación, pasadas y presentes. La expansión de la empresa se ha dado sobre la base de títulos de propiedad y como fue descrito líneas arriba, estos títulos han seguido procedimientos desvinculados de las políticas de conservación de bosques, al punto que judicialmente se ha señalado que los predios titulados no tenían que cumplir con la copiosa y compleja legislación forestal y ambiental.

**Esto debe invitar a la reflexión sobre las formas en que está organizada la gobernanza pública forestal y de conservación de bosques en el país, y por extensión, de los enormes fondos a los que están accediendo instituciones públicas que en la práctica no tienen competencias en la tala masiva de los bosques que tienen como misión conservar.**

De esta manera, el caso Tamshiyacu muestra claramente cómo se pueden producir inversiones transnacionales en contra de lo que, al menos públicamente, promueve el Gobierno central.

En términos de activismo desde la sociedad civil, probablemente el punto más álgido contra la empresa fue la presentación de una carta formal dirigida al Alternative Investment Market (AIM) del London Stock Exchange, el UK Financial Conduct Authority, y al UK Listing Authority, bajo el liderazgo de la Environmental Investigation Agency (EIA). La carta contó con la firma de 44 organizaciones peruanas, 12 organizaciones europeas, 6 organizaciones estadounidenses y 9 individuos. La carta tenía como objeto expresar la preocu-

pación por la deforestación ilegal de 11,118 hectáreas en la Amazonía peruana a manos de empresas subsidiarias o receptoras de crédito de United Cacao (todas empresas del Grupo Melka). La carta demanda una investigación transparente de acuerdo a los códigos de conducta de quienes negocian valores en esa bolsa, en tanto consideran que la empresa venía presentando información falsa para apalancar fondos en este mercado financiero: a saber, afirmando que contaba con todos los permisos en orden cuando en la práctica le faltaban una serie de permisos y además el Ministerio de Agricultura, a través de la DGAAA, había ordenado la paralización de actividades de los tres proyectos implicados (Cacao del Perú Norte en Tamshiyacu, Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali). A la fecha, la AIM de Londres ha iniciado una investigación de la cual todavía no hay resultados.

Acciones como esta visibilizan el caso y de forma indirecta gobiernan el comportamiento de la empresa al evidenciar sus prácticas en los mercados donde la compañía apalanca fondos. La carta generó una respuesta de la empresa aduciendo que sus problemas legales estaban en orden, a lo que por su parte el SERFOR respondió públicamente señalando que la operación en Tamshiyacu no contaba con los permisos correspondientes y no era avalada por el Estado peruano. La respuesta del SERFOR es expresión de una práctica recurrente: las acciones del Estado se dan mucho después de que ocurren los hechos y han saltado los escándalos. No está claro cuál fue el efecto de estas medidas en la Bolsa AIM de Londres, pero lo concreto es que las acciones de la empresa estuvieron largo tiempo a la baja y se terminaron de desplomar a fines de 2016, antes de que las acciones de United Cacao fue-

ran retiradas de las bolsas en las que cotizaba. Muy probablemente esto se deba más a razones comerciales, malos manejos financieros y al hecho de que no se conoce de una comercialización a gran escala de cacao, comercialización que continuamente era postergada en los reportes de la empresa a sus accionistas.

Hay al menos tres aspectos que deben destacarse de este tipo de activismo ambiental. En primer lugar, que evidencia el hecho de que, ante la incapacidad del Estado de cumplir su rol de supervisión y fiscalización, el conflicto se traslada a un espacio financiero internacional. En segundo lugar, esta acción ha tenido poca o nula articulación con la dinámica local en Tamshiyacu, dando cuenta de la desvinculación existente entre el movimiento ambientalista y las dinámicas sociales que ocurren sobre el terreno, con la excepción de las acciones de apoyo legal a casos emblemáticos realizado por la SPDE y luego Kené Amazon. Las quejas reiteradas y generalizadas de los ciudadanos de Tamshiyacu de que no tienen aliados y no tienen a quién acudir son expresión de esta dinámica. Esta situación nos lleva a una tercera reflexión: por fuera del espacio local el problema es visto casi exclusivamente como un caso de deforestación, mientras el acaparamiento de tierras y los impactos en la dinámica local no son materia de discusión o activismo, ya sea por razones logísticas, porque no son noticia o posiblemente por las dinámicas propias de los flujos de financiamiento (que tienen énfasis en la conservación de bosques o la defensa de derechos indígenas). En este sentido también hay que destacar como una excepción los esfuerzos del Comité del Agua por visibilizar el caso en el ámbito de Iquitos.

Figura 5: Principios para las inversiones agrarias responsables



Elaborado por WCS  
Fuente: Banco Mundial. (Deininger et al. 2011)

Globalmente, sin embargo, las críticas al acaparamiento de tierras se han enfocado largamente en las violaciones de derechos y esto ha hecho que proliferen iniciativas de regulación para complementar y darle forma a las leyes nacionales. De acuerdo con Hall et al. (2015: 478-479), la guía más completa en este sentido son los Lineamientos Voluntarios para la Gobernanza Responsable de la Tierra, Pesquerías y Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (*Voluntary Guidelines on Responsible Governance of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security*) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

de las Naciones Unidas. Por su parte el Banco Mundial también publicó en su documento sobre acaparamiento de tierras (Deininger et al. 2011) un conjunto de lineamientos que son más generales y menos exigentes que los de Naciones Unidas, pero que también fueron endosados por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Estos lineamientos del Banco Mundial, o “Principios para las inversiones agrarias responsables”, copiados en la Figura 5 a continuación, son un estándar mínimo de auto regulación de inversionistas:

Pensar en el caso Tamshiyacu a la luz de estos principios es útil para evidenciar lo lejos que está esta operación de criterios mínimos de sostenibilidad o códigos de conducta aceptables para inversionistas transnacionales, al menos en un plano enunciativo. Sin embargo, es largamente discutible hasta qué punto principios genéricos y voluntarios de este tipo tienen algún impacto en las dinámicas en el terreno, sobre todo si se considera que el criterio fundamental

de plantaciones como las de Tamshiyacu es la maximización de ganancias, y estas ganancias son mayores si lineamientos como estos no son cumplidos. Es más realista el razonamiento que sigue Li (2011: 292) al señalar que cualquier salvaguarda o estándar para mitigar impactos ambientales y sociales será el resultado de disputas políticas, que son precisamente las que tienen el potencial de movilizar al Estado para gobernar efectivamente el proceso.



# CONCLUSIONES

**United Cacao, a través de sus sucursales, en los últimos años ha venido adquiriendo tierras sistemáticamente en la zona de Tamshiyacu. La principal modalidad de acceso a la tierra para desarrollar el proyecto agroindustrial de cacao ha sido la adquisición de predios que habían sido titulados, sobre todo en la década del noventa, a través del Decreto Legislativo 838.**

Esta modalidad es diferente a las utilizadas por los otros proyectos de gran escala existentes en el país. Al comprar tierras a agricultores titulados, las compañías pueden afirmar que compraron tierras ya deforestadas o, en su defecto, que al contar con título de propiedad ya estaba implícito que eran consideradas como de aptitud agropecuaria, por lo que no requerirían contar con autorizaciones ambientales y forestales como la aprobación de un estudio de suelos y la autorización de cambio de uso de suelos. Esta interpretación ha tenido fallos favorables en el plano judicial, a pesar de que las instancias administrativas consideran que la operación es ilegal al no contar con todos los permisos en regla. De esta manera, el caso abriría una amplia ventana legal para la tala masiva de bosques en la Amazonía peruana.

Las evidencias de deforestación han eclipsado la discusión sobre los impactos sociales de esta operación. Esta investigación muestra los mecanismos a través de los cuales se ha producido el acaparamiento de tierras en Tamshiyacu y cuáles han sido sus impactos en las dinámi-

cas sociales locales. A pesar de que hay ciertamente impactos positivos como la generación de empleo y la dinamización de la economía local, los impactos negativos son también evidentes. Los más saltantes están referidos a los conflictos por la tierra. Una fuente de estos conflictos ha sido precisamente la forma en que se titularon los predios a los que accedió la empresa. En muchos casos estos predios no formalizaron una ocupación existente del terreno sino que se otorgaron títulos sobre áreas que no estaban ocupadas sino que funcionaban en la práctica como bosques de acceso común. Más aún, la georreferenciación de los predios se produjo de forma posterior a la titulación por lo que los linderos en el papel no se correspondían con los usos reales de la tierra y los arreglos consuetudinarios de la población, por lo que se generaron conflictos como el de Panguana 1 o el caso de Ruperto Vásquez.

Frente a los problemas de superposición, la empresa ha optado por una visión formalista de la ley para hacerse de predios ocupados consuetudinariamente por campesinos locales. Así, en la práctica predios que eran ocupa-

dos o considerados propios de los campesinos, que en muchos casos no tenían los papeles en regla, han pasado a manos de la empresa.

Los bosques que fueron talados por la empresa para instalar la plantación de cacao antes eran usados como bosques comunes (en inglés *commons*). En estos bosques los campesinos de la zona extraían irapay<sup>140</sup> y plantas medicinales, realizaban cacería –actividad sumamente importante para el consumo de proteínas en la Amazonía– o sencillamente usaban esa zona como tránsito<sup>141</sup>. Ahora toda esa área ha sido talada y el acceso está restringido por la empresa y su equipo de seguridad, en una versión elemental de un cercado de los comunes o “*enclosure of the commons*” en inglés.

Las reacciones de la sociedad de Tamshiyacu frente a la empresa son variadas. A las resistencias opositoras más esperables se suman las movilizaciones para exigir mejores compensaciones (como aquellos de la Asociación Los Bufaleros que se arrepienten de haber vendido tan barato), las demandas por ser incorporados como mano de obra (aquellas personas que trabajan directamente para la empresa) o proveedores de las plantaciones (los usuarios del PAPEC).

Los reclamos de los afectados consisten, principalmente, en disputas por la tierra. En esta lógica, cada caso tiene sus particularidades (como suele ocurrir en las disputas por la tierra): títulos mal inscritos, certificados de posesión que habían sido desconocidos, arreglos

informales con vecinos o dueños anteriores que estaban en disputa, familiares que contaban con los títulos y los vendían por más que otro familiar tenga la posesión y trabaje en el predio desde hace décadas, disputas por límites entre comunidades que tenían trámites de demarcación en curso desde hace varios años, etc. En algunos casos, como el de Ruperto Vásquez, los reclamos son por despojo directo a través de mecanismos que posiblemente tengan viabilidad legal pero que de ninguna forma pasarían la prueba de estándares o códigos de buena conducta empresarial elementales. Los testimonios repetidos de las amenazas de la empresa de que, si no venden, igual los campesinos perderían sus tierras porque estas revertirían al Estado, son otro ejemplo de malas prácticas corporativas en el terreno. Si usamos como referencia los siete lineamientos del Banco Mundial para las inversiones agrarias sostenibles, la operación de United Cacao en Tamshiyacu tendría serios problemas para aprobar en la mayoría de estos, como por ejemplo “Respeto a la tierra y los recursos”, “Asegurar la transparencia, buena gobernanza y un medio ambiente adecuado”, “Consulta y participación”, “Sostenibilidad ambiental” y “Sostenibilidad social”.

En la medida en que adquirir predios titulados ha simplificado las vías para el acceso a la tierra, este mecanismo ha sido utilizado de forma perversa y ha permitido el desbosque de grandes extensiones además de los conflictos sociales ya reseñados. El uso perverso de herramientas comúnmente consideradas

140. *Lepidocaryum gracile* Martius, pequeña palmera del sotobosque, sus hojas se utilizan para hacer techos.  
141. Entrevistas ciudadanos afectados # 3 y # 4.

como obviamente positivas, como la titulación de predios, no es un elemento único de Tamshiyacu sino una práctica común en los procesos globales de acaparamiento de tierras. Como señalan Hall et al:

“Los esfuerzos liderados por los estados y las élites para reformar, formalizar, individualizar y registrar la tierra y la propiedad pueden legalizar el despojo de tierras de personas pobres. Mientras las instituciones neoliberales y sus teóricos (por ejemplo, de Soto 1989) frecuentemente promueven la propiedad como protección para los más pobres, en perspectiva histórica los títulos formales son una herramienta central en carreras por la tierra (Wily 2012). Muchas afirmaciones usadas en carreras por la tierra previas son otra vez evidentes en la última década, incluyendo la noción que las tierras no cultivadas son baldías, que la ocupación consuetudinaria e informal no confiere derechos, y que la individualización masiva y los programas de titulación deberían estar al centro de las políticas de tierras. El resultado es que los negocios de tierras a menudo proceden en formas ‘legalmente vinculantes’ que protegen los derechos de los inversionistas y las élites, pero no los de los pobres rurales” (Hall et al. 2015: 478, traducción propia).

Es a la luz de este razonamiento que cobra sentido el interés de la empresa por los procesos de titulación recientes. Hay versiones que señalan que la empresa, a través de terceros, está comprando nuevas tierras a quienes se han titulado recientemente en la campaña de DISAFILPA, pero lo que señala la empresa en su página web es que ellos brindan asesoría legal a los usuarios del PAPEC para que accedan a la titulación, como también fue corroborado

en las visitas de campo. Si bien las versiones más suspicaces apuntan a que el PAPEC, al haber mantenido ocultos los contratos, sería una vía más de la empresa para hacerse de tierras, lo más probable es que sea una forma de tercerizar la siembra de cacao y reducir riesgos corporativos. En la perspectiva de Edelman (2016: 6), “Para las grandes empresas, la incorporación de campesinos en las cadenas de abastecimiento es una forma de devolver los riesgos de producción y de mercado hacia abajo y de resolver la cuestión acerca de cómo atraer y disciplinar la mano de obra. Es además una manera de extender su control territorial sin tener que entrar en conflictos desgastadores y posiblemente infructuosos por la tierra”.

**En Tamshiyacu se ha producido la llegada del capitalismo agrario de gran escala, con un fuerte componente financiero y a través de una plantación que ha cercado los bosques de uso común, ha generado una deforestación sin precedentes en la zona y ha alterado la dinámica económica, política y social del distrito.**

El caso ha evidenciado los agudos problemas de gobernanza de la tierra en la Amazonía peruana en tanto se ha producido una deforestación que en teoría es ilegal, el Estado en su conjunto no ha podido gobernar el proceso de acuerdo con sus propios intereses y los derechos de ciudadanos afectados no han sido garantizados. El caso ha suscitado escándalos nacionales e internacionales ocasionados por la deforestación, mientras que los ciudadanos afectados, sin mayor capacidad de organización y resistencia, se han sentido abandonados frente a una empresa trasnacional que avanza sistemáticamente en su adquisición de tierras. □





## BIBLIOGRAFÍA

**Baldovino, Silvana.** 2016. *Una primera mirada. Situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú.* Lima, SPDA.

**Borras, Saturnino M., Philip McMichael y Ian Scoones.** 2010. The politics of biofuels, land and agrarian change: editors' introduction. *The Journal of Peasant Studies*, 37:4, 575-592

**Borras Jr., S.M., R. Hall, I. Scoones, B. White and W. Wolford.** 2011. 'Towards a Better Understanding of Global Land Grabbing: An Editorial Introduction', *Journal of Peasant Studies* 38(2): 209-16.

**Borras, S.M. Jr., and J.C. Franco.** 2013. Global land grabbing and political reactions 'from below'. *Third World Quarterly* 34, 9: 1723-47.

**Bridge, Gavin and Tom Perreault.** 2009. "Environmental Governance". In: *Companion to Environmental Geography*. eds. Castree, N., Demeritt, D., Liverman, D., and Rhoads, B., 266-293. Malden: Blackwell.

**Burneo, Zulema.** 2011. *El proceso de concentración de la tierra en el Perú.* Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Disponible aquí: [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_591.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_591.pdf)

**Castellanos-Navarrete, Antonio y Kees Jansen.** 2015. Oil Palm Expansion without Enclosure: Smallholders and Environmental Narratives. *Journal of Peasant Studies* 42 (3-4): 791-816. doi:10.1080/03066150.2015.1016920

**Cotula, Lorenzo, y Thierry Berger.** 2015. *Land Deals and Investment Treaties: Visualising the Interface.* London: International Institute for Environment and Development.

**Che Piu, Hugo y Octavio Galván.** 2015. *La transformación del bosque. Titulación de predios y cambio de uso de suelos en la Amazonía peruana.* Lima, DAR.

**Dammert B., Juan Luis.** 2016a. "Promoción y regulación ambiental de la palma aceitera en el Perú: Aspectos legales e institucionales". En: Fort, Ricardo y Elena Borasino (eds.). *¿Agroindustria en la Amazonía? Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú.* Lima, Grade.

**Dammert B., Juan Luis.** 2016b. *United Cacao: acaparamiento de tierras y dudoso beneficio.* Servindi. Comunicación intercultural para un mundo más humano y diverso. Disponible en: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/25/05/2016/united-cacao-acaparamiento-de-tierras-y-dudoso-beneficio>

**Dammert B., Juan Luis.** 2015. *Hacia una ecología política de la palma aceitera en el Perú.* Lima, Oxfam.

**Dammert B., Juan Luis.** 2014. *Cambio de uso de suelos por agricultura a gran escala en la Amazonía Andina. El caso de la palma aceitera.* Lima, Iniciativa para la Conservación de la Amazonía Andina-USAID.

**Dammert, Juan Luis, Cardenas, Caterina y Elisa Canziani.** Potenciales impactos del establecimiento de cultivos de palma aceitera en el departamento de Loreto. *Cuaderno de Investigación 8.* Lima, SPDA, 2012. Disponible aquí: <http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2012/06/Cuaderno-8-SPDA-Cultivos-de-Palma-Aceitera-en-Loreto.pdf>

**De Soto, H.** 1989. *The other path: The invisible revolution in the Third World.* New York: Harper & Row.

**Deininger, K., D. Byerlee, J. Lindsay, A. Norton, H. Selod and M. Stickler.** 2011. *Rising Global Interest in Farmland: Can it Yield Sustainable and Equitable Benefits?* Washington, DC: World Bank. Disponible aquí: <http://siteresources.worldbank.org/DEC/Resources/Rising-Global-Interest-in-Farmland.pdf>

**Edelman, Marc.** 2016. *Siete dimensiones del acaparamiento de tierras que todo investigador tendrían que tomar en cuenta.* Ponencia preparada para la Conferencia Internacional "Tierras y Territorios en las Américas: Acaparamientos, Resistencias y Alternativas", Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 23 al 26 de agosto de 2016.

**Environmental Investigation Agency.** 2015. *Deforestation by Definition. The Peruvian government fails to define forests as forests, while palm oil expansion and the Malaysian influence threaten the Amazon.* Environmental Investigation Agency. Disponible en: <http://eia-global.org/news-media/eia-report-exposes-illegal-deforestation-of-peruvian-amazon-for-palm-oil-cu>

**Fort, Ricardo y Elena Borasino (eds.).** 2016. *¿Agroindustria en la Amazonía? Posibilidades para el desarrollo inclusivo y sostenible de la palma aceitera en el Perú.* Lima, Grade.

**Hall, Ruth, Marc Edelman, Saturnino M. Borras, Ian Scoones, Ben White, y Wendy Wolford.** 2015. Resistance, Acquiescence or Incorporation? An Introduction to Land Grabbing and Political Reactions 'from Below'. *Journal of Peasant Studies* 42 (3-4): 467-88. doi:10.1080/03066150.2015.1036746

**Harvey, David.** 2005. *A brief history of neoliberalism.* Oxford University Press.

**Hinojosa, Ghiovani y Milagros Salazar.** 2016. *Amazonía Arrasada: El plan financiero del grupo Melka.* Disponible en: <http://convoca.pe/especiales/AMAZONIA/>

**Hudson, Michael.** 2012. *The Bubble and beyond: Fictitious Capital, Debt Deflation and the Global Crisis.* Dresden: Islet-Verl.

**Instituto del Bien Común (IBC).** 2015. Estrategias del despojo. La propiedad comunal en el Perú: Análisis jurídico de la Ley 30230. Lima, IBC. Disponible en: [http://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2015/12/ESTRATEGIAS\\_DEL\\_DESPOJO\\_bj1.pdf](http://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2015/12/ESTRATEGIAS_DEL_DESPOJO_bj1.pdf)

**Li, Tania Murray.** 2011. Centering labor in the land grab debate, *The Journal of Peasant Studies*, 38:2, 281-298, DOI: 10.1080/03066150.2011.559009

**Mamonova, N.** 2015. Resistance or adaptation? Ukrainian peasants' responses to large-scale land acquisitions. *Journal of Peasant Studies* 42 (3-4) 607-634

**Margulis, M.E., N. McKeon, and S.M. Borras Jr.** 2013. Land grabbing and global governance: Critical perspectives. *Globalizations* 10 (1) 1-23.

**McCarthy, J.F.** 2010. Processes of inclusion and adverse incorporation: oil palm and agrarian change in Sumatra, Indonesia. *The Journal of Peasant Studies*, 37 (4) 821-50.

**Oxfam.** 2010. *Addressing Land Grabbing in Africa: Why Governments Should Stand Up for Marginalised Communities.* Oxford: Oxfam

**Rudel, Thomas K, con Bruce Horowitz.** 1993. *Tropical deforestation: small farmers and land clearing in the Ecuadorian Amazon.* New York, Columbia University Press.

**Salazar, M., Rivadeneyra, D.** (2016) *Amazonía arrasada. El grupo Melka y la deforestación por palma aceitera y cacao en el Perú.* Convoca/OXFAM. Lima, Perú.

**United Cacao.** 2016. Página web institucional. <http://www.unitedcacao.com/index.php/es/> Revisada hasta el 3 de noviembre del 2016.

**Via Campesina.** 2011. 'Conference Declaration: Stop Land Grabbing Now!'. [http://viacampesina.org/en/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1154:stop-landgrabbing-now&catid=23:agrarian-reform&Itemid=36](http://viacampesina.org/en/index.php?option=com_content&view=article&id=1154:stop-landgrabbing-now&catid=23:agrarian-reform&Itemid=36)

**Wily, L.A.** 2012. Looking back to see forward: The legal niceties of land theft in land rushes. *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4) 751-75.

**Wolford, Wendy, Saturnino M. Borras Jr., Ruth Hall, Ian Scoones and Ben White.** 2013. Governing Global Land Deals: *The Role of the State in the Rush for Land.* USA and UK, Willey-Blackwell



En el año 2012 llegó a Tamshiyacu (Loreto) la empresa United Cacao –a través de sucursales locales, principalmente Cacao del Perú Norte S.A.C.– para instalar un proyecto agroindustrial de gran escala. A la fecha, la empresa ha adquirido alrededor de 3,985 hectáreas y deforestado alrededor de 2,380 para instalar una plantación de cacao. Más allá de los problemas asociados con la deforestación, Tamshiyacu es escenario del despliegue de una amplia estrategia de acaparamiento de tierras para el desarrollo de este proyecto agroindustrial.

Esta publicación conecta una revisión de la literatura global sobre acaparamiento de tierras con un análisis de las modalidades de acceso a la tierra de la empresa en Tamshiyacu y las formas en que diversos actores, incluyendo el Estado, se han involucrado en este caso. A partir de esta información, el documento desarrolla una reflexión sobre las implicancias del caso para la gobernanza de la tierra en Loreto y el resto de la Amazonía.

